

Universidad de la República Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Ciencia Política

Informe Final de Pasantía de Egreso

Evaluación de la política de protección de datos personales en la Administración Central de la República Oriental del Uruguay

> Autor: Marcelo Wilchinski Hirschfeld Tutor: Dr. Jaime Yaffé

> > Octubre 2020 Montevideo, Uruguay

Índice

Presentación	3
Apartado descriptivo	5
Apartado Analítico	7
Un asunto de derechos	7
La política y la importancia de su evaluación	8
El marco de la evaluación	9
Ocho informes	10
Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de los incisos	11
Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de las unidades ejecutoras	13
Modelos explicativos	14
Conclusiones	16
Anexo	17
Bibliografía	29
Referencias documentales	31
Referencias web	33

Presentación

El presente informe tiene como cometido dar cuenta al ICP-FCS-UDELAR de lo trabajado en las prácticas educativas realizadas por quien escribe, Marcelo Wilchinski, en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (URCDP-AGESIC) entre los meses de abril y setiembre del año 2020. En primer lugar, un apartado descriptivo describe las tareas desempeñadas en el marco de la pasantía en cuestión. En el mismo se presentan los referentes que colaboraron tanto de parte de la URCDP-AGESIC como de la FCS-UDELAR, se describe el cronograma de tareas, la utilidad de la experiencia en el proceso de aprendizaje del estudiante y se destaca finalmente la colaboración y buena disposición de los funcionarios de la URCDP.

En el apartado siguiente ya se entra en el análisis de la práctica educativa que tuvo como cometido evaluar la política de protección de datos personales en la Administración Central. En primer lugar, se enmarca al derecho de protección de los datos personales dentro de los derechos de tercera generación y se destaca, a razón de los nuevos avances en las capacidades de extracción y procesamiento de datos, su relevancia en el mantenimiento de otro tipo de libertades y de la propia democracia liberal. Posteriormente, se define la política de protección de datos personales y se hace un breve recuento de los derechos que bajo el marco jurídico uruguayo se pretenden garantizar, así como también se señala la importancia de una evaluación de la calidad de implementación de la política.

Paso siguiente, se hacen diversas consideraciones teóricas sobre el marco en el que se evalúa la política en cuestión, para luego presentar los ocho informes sobre diferentes aspectos de la misma que fueron realizados en el transcurso de la pasantía. Más adelante se presentan también los índices armados para medir la calidad de la implementación tanto en los incisos como en las unidades ejecutoras y se describen sus resultados. Se agregan luego la presentación de los seis modelos explicativos incluidos en el informe entregado a la URCDP, que buscaron ilustrar las razones de las diferencias en los resultados entre las unidades ejecutoras testeando tres hipótesis en concreto. Finalmente, se comparten también las conclusiones de la evaluación entregada a la URCDP.

Por último, en un anexo se agregan todas las tablas y modelos referenciados en los segmentos anteriormente mencionados y se presenta tanto la bibliografía referenciada durante el

informe como las fuentes documentales y páginas web que fueron utilizadas en el proceso de trabajo. Asimismo, se anexa también al final el informe completo que fue entregado a la URCDP como producto de la práctica educativa.

Apartado descriptivo

La pasantía fue realizada entre los meses de abril y setiembre de 2020 en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (URCDP-AGESIC). Los referentes para la realización de la misma fueron por parte de la URCDP de AGESIC, la Dra. Flavia Baladan, y por parte de la Facultad de Ciencias Sociales de UDELAR, el Dr. Jaime Yaffé, quien oficio de tutor.

La pasantía tuvo como cometido evaluar la política de protección de datos personales dentro de la Administración Central. Para el cumplimiento de la tarea se estableció un cronograma que preveía dedicar aproximadamente quince días para cada etapa de trabajo, que se cumplió en tiempo y forma. En primer lugar, se seleccionaron los organismos que se pretendían estudiar y los aspectos de la política sobre los que se iban a relevar datos. Así, se planteó relevar los datos de ocho distintos aspectos de la política para 133 organismos de la Administración Central: i) sobre la inscripción de bases de datos ante la URCDP; ii) sobre los medios para ejercer derechos que brindan las bases de datos inscriptas; iii) sobre las políticas de privacidad de los sitios web; iv) sobre las consultas realizadas ante la URCDP; v) sobre las sanciones recibidas de parte de la URCDP; vi) sobre las capacitaciones recibidas en la temática; vii) sobre la designación de delegados ante la URCDP; y, viii) sobre las evaluaciones de impacto que estableció recientemente la ley.

Una vez procesada toda esta información y armados los indicadores que se iban a utilizar para evaluar cada una de estas aristas de la política, se elaboraron diferentes índices para medir la calidad de la implementación tanto para los organismos e incisos como para la propia administración en su conjunto. Estas mediciones, a su vez, permitieron clasificar a los distintos organismos según su nivel de implementación de la política haciendo uso del formato semáforo (en verde, amarillo o rojo), con el cometido de que esto colabore con una mejor visualización y uso de los resultados. Por último, también se planteó sumar una sección explicativa al trabajo donde se procesaron diferentes modelos de regresión que buscan explicar las diferencias halladas entre los distintos organismos. Todas estas tareas fueron realizadas en los tiempos previstos.

La experiencia de la pasantía fue de mucha utilidad en términos del proceso de aprendizaje. Ésta me permitió acercarme tanto a las estructuras como a las formas de funcionamiento de la gestión pública, así como me posibilitó también aplicar todos los conocimientos teóricos y metodológicos estudiados en la carrera a un problema concreto propuesto desde la propia URCDP. Por un lado, desarrollé lo que es hoy un conocimiento minucioso de los diferentes organismos de la Administración Central y de las dinámicas en la que gestiona uno de éstos, la URCDP. Para esto también tuve que aprender a lidiar con las complejidades de los vínculos entre evaluadores y gestores, intentando cuidar siempre el trade-off existente entre la independencia técnica absoluta y la buena recepción de sus resultados una vez finalizada la tarea. Por otro, la tarea que me propuso el organismo de evaluar la calidad de la implementación de una política pública relativamente novedosa fue realmente un desafío que implicó tener que adaptar y aplicar todos los conocimientos generales y sobre otras políticas específicas que había incorporado en la licenciatura.

Sobre la URCDP, quiero destacar la colaboración en todo momento de todos sus funcionarios, particularmente de la Dra. Baladan. Me plantearon un proyecto tanto desafiante como íntimamente relacionado con los temas por los que yo había planteado interés. Así también fueron atentos durante el proceso de evaluación a todos mis planteos e inquietudes y colaboraron siempre en forma proactiva para que pudiera elaborarse un mejor producto.

Apartado analítico

Un asunto de derechos

Los derechos se van construyendo gradualmente a medida que las sociedades se complejizan. Los derechos fundamentales "nacen cuando pueden y deben nacer, nacen cuando el aumento del poder sobre el hombre que acompaña inevitablemente al progreso técnico (...) crea nuevas amenazas a la libertad del individuo o bien descubre nuevos remedios para su indigencia" (Bobbio en Garriga Domínguez, p. 62)

La literatura habla de tres generaciones de derechos humanos. La primera generación de derechos, propios de su época burguesa, es la de las libertades individuales contra la injerencia de los poderes públicos en la vida privada de las personas, que tuvo lugar en el SXVIII. Entre estos derechos se encuentran el derecho a la vida, a la integridad personal y el derecho a la intimidad de las personas. A la segunda generación de derechos, producto de las luchas sociales del SXX, pertenecen los derechos económicos, sociales y culturales que implican políticas activas de los Estados sociales de derecho en pos de garantizar ciertas prestaciones y servicios.

La tercera generación de derechos nace en respuesta a un fenómeno denominado "contaminación de las libertades" que hace "alusión a la erosión y degradación que aqueja a los derechos fundamentales ante determinados usos de las nuevas tecnologías" (García González, 2017, p. 747). Así los cambios tecnológicos afectan la estructura jurídica y la propia concepción de los derechos humanos en nuestro imaginario social. Tras estos cambios, un derecho de primera generación como el derecho a la intimidad debe transformarse en otro de tercera, en derecho de control y acceso a toda la información que refiera a su persona. Pasa de ser una libertad negativa, en su aspecto estático que limitaba el hacer de terceros, a una libertad positiva, que potencia la función dinámica de uno controlando y ejerciendo sus derechos. Si los ciudadanos no pueden saber quién, qué, cuándo y con qué motivo se sabe algo sobre ellos mismos, sus libertades y oportunidades de desarrollo individual están siendo coartadas (García González, 2017).

El derecho de autodeterminación está compuesto por diversas formas de libertad, entre éstas, la libertad de expresión. La libertad de expresión supone dos derechos: el derecho a expresarse y el derecho a no expresarse. En este sentido, varios la han denominado también como el derecho a la "autodeterminación informativa", nadie puede ser obligado a expresar ciertos datos personales en contra de su voluntad (Gregorio, 2016).

Desde el propio nacimiento de sociedades con organizaciones políticas complejas, éstas han buscado almacenar crecientes cantidades de información con la colaboración que les brindaba la tecnología de cada época. Sin embargo, los recientes avances, tanto en las capacidades de recopilación y almacenamiento de datos como en las capacidades para su procesamiento, han llevado este fenómeno a una situación sin precedentes. "(...) al cambiar la cantidad cambiamos la esencia" señalaron Mayer-Schonberger y Cukier (2013, p. 22). Estas nuevas capacidades hicieron despegar la ciencia y minería de datos y sus modelos predictivos desencadenando que diversos autores cuestionen las limitaciones o problemáticas del libre albedrío y del concepto de autodeterminación (Garriga Dominguez, 2016; Han, 2014; Harari, 2018; Harari, 2019). Si bien se puede sostener que los seres humanos contamos con una voluntad y cierta capacidad de perseguirla, debemos preguntarnos ¿hasta qué punto está voluntad es libre? ¿No puede ser corroída a través del uso perverso de las nuevas tecnologías?

De esta forma, las nuevas tecnologías no amenazan únicamente nuestro derecho a la intimidad sino también los propios cimientos de las democracias liberales (Han, 2020; Malamud, 2019; Ulrich & Muller, 2010). Pero, así como no podemos recibir cualquier avance tecnológico de forma acrítica, tampoco podemos quedarnos al margen de todos los beneficios que éstos generan. "It is vital to develop strategies to reduce the risks discussed without destroying the inherent opportunities through a blind minimization of risks" (Ulrich & Muller, 2010, p. 205).

La política y la importancia de su evaluación

Hondius define la protección de datos como "aquella parte de la legislación que protege el derecho fundamental de la libertad, en particular el derecho individual a la intimidad, respecto del procesamiento manual o automático de datos" (En García Gonzalez, 2017, p. 761). Desde la promulgación en agosto del 2008 de la ley 18.331 de "Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data" es que los derechos de protección de datos personales se encuentran reconocidos en nuestro país como derechos humanos. Esta ley en su artículo primero los reconoce como tales al considerarlos dentro de los derechos inherentes a la personalidad humana que comprende el Art. 72 de la Constitución de la República:

La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.

Estos derechos comprenden:

- i) el derecho a la información expresa, precisa e inequívoca frente a la recolección de datos de la finalidad de dichos datos, del carácter obligatorio o facultativo de lo que se pregunta, de las consecuencias de responder y de no hacerlo y de la posibilidad de ejercer los otros derechos (Art. 13);
- ii) el derecho de acceso a toda la información que sobre sí mismo que se halle en bases de datos públicas o privadas (Art. 14);
- el derecho a solicitar la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales que le corresponda incluidos en una base de datos, al constatarse error o falsedad o exclusión en la información de la que es titular (Art. 15);
- iv) el derecho a no verse sometido a una decisión con efectos jurídicos que lo afecte de manera significativa, que se base en un tratamiento automatizado de datos destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad, como su rendimiento laboral, crédito, fiabilidad, conducta, entre otros (Art. 16); y,
- v) el derecho a que sus datos no sean comunicados si no es para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el interés legítimo del emisor y del destinatario y con el previo consentimiento del titular de los datos (Art. 17).

Sin embargo, el objetivo de la ley 18.331 no fue únicamente contemplar estos derechos y ofrecer un marco regulatorio para situaciones antes no previstas en la ley y cada vez más comunes, sino también buscar el reconocimiento de la Unión Europea como un país seguro para el envío de datos personales y así favorecer el flujo de datos e información comercial y financiera con los países miembros, confianza que le fue reconocida por la Unión Europea en 2012.

De esta forma se pretende evaluar una política clave tanto en la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos como en las relaciones internacionales del Uruguay con socios tan importantes como la gigantesca organización política europea.

El marco de la evaluación

Según Vera (2006), existen tres elementos clave a tener en cuenta para que la información generada por las evaluaciones sea de superior utilidad: el momento, la consulta con los usuarios y la accesibilidad de los hallazgos.

Sobre el primero de los puntos, la "corriente política" de las "ventanas políticas" teorizadas por John Kingdon (1984), que responde a las características y los altibajos de la vida política y la competición electoral, parece indicar un momento propicio para la buena recepción de evaluaciones sobre procesos de política pública. La coyuntura en la que se realizó y entregó la evaluación es la de un cambio de partido de gobierno que se encuentra evaluando varios aspectos de las anteriores administraciones para tomar decisiones de política pública. Asimismo, tanto la corriente de los problemas como la de las soluciones son abordadas en la evaluación, donde se señalan de forma clara donde se encuentran los problemas y las urgencias en la calidad de la implementación de la política y se hipotetiza sobre a qué razones responden a modo de búsqueda de soluciones para corregir los caminos de la política.

En cuanto a los otros dos puntos señalados por Vera, es importante señalar que en el proceso de evaluación de la política se mantuvo un constante intercambio con los futuros usuarios de sus resultados, cuidando siempre también que la evaluación y sus hallazgos sean accesibles para éstos para así aumentar las probabilidades de "captura". Asimismo, los propios receptores colaboraron en la sistematización de evidencias, columna vertebral de evaluaciones de corte pragmático que buscan ligar evidencias a los procesos de política pública en pos de mejorar su eficiencia (Flores Crespo, 2013). De esta forma se combinan un contexto político favorable, credibilidad de la evidencia y vínculos estables entre gestores y evaluadores.

Ocho informes

A partir del corriente año se relevaron ocho informes sobre distintos aspectos de la política de protección de datos personales en la Administración Central, que se encuentran a su vez subdivididos entre aquellos que pueden utilizarse para medir la calidad de su implementación y aquellos que ilustran aspectos que podrían explicar los resultados de dichas mediciones. La estructura de los informes busca, en primer lugar, explicar sobre que versan y justificar su inclusión en la evaluación y, en segundo lugar, presentar los datos obtenidos y los indicadores armados sobre éstos para su posterior inclusión de los índices sobre la calidad de la implementación.

Sobre aspectos referidos directamente a la calidad de la implementación se redactaron tres informes: i) sobre la inscripción de bases de datos ante la URCDP, clave para conocer tanto qué grado de conocimiento tiene la URCDP de los datos personales que maneja la Administración Central como qué nivel de penetración ha tenido la política de protección de datos personales en

las distintas unidades ejecutoras de dicha administración; ii) sobre los medios para ejercer derechos que brindan las bases de datos inscriptas; y, iii) sobre las políticas de privacidad de los sitios web de los organismos evaluados.

Los otros aspectos evaluados de la política fueron: i) sobre las consultas realizadas ante la URCDP por parte de los distintos organismos, relevante tanto para extraer información sobre cuáles son los aspectos de la política más confusos para aquellos que deben cumplir con ella y en qué medida lo son, así como indicador de la preocupación que genera en distintos actores la posibilidad de estar incumpliendo la normativa; ii) sobre las sanciones recibidas por los organismos de parte de la URCDP, importante para saber cuáles son las infracciones que más se cometen en la Administración Central, así como para ver que efectividad tienen los diferentes instrumentos sancionatorios a la hora de hacer cumplir la normativa; iii) sobre las capacitaciones recibidas por los incisos evaluados; con el objetivo de medir su importancia para la implementación de otros aspectos de la política; iv) sobre la designación de delegados ante la URCDP por parte de los organismos; y, v) sobre las evaluaciones de impacto que estableció recientemente la ley deben hacer los diferentes organismos.

Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de los incisos

Para cuantificar los niveles de implementación de los diferentes incisos, así como de la Administración Central, basados en los primeros tres informes, se construyeron cuatro indicadores:

- 1. Porcentaje de unidades ejecutoras con bases de datos aprobadas tal como aparece en la Tabla 2 del informe 2.1 sobre inscripción de bases de datos en Wilchinski (2020).
- Promedio de los porcentajes de medios para ejercer derechos sobre el total de los posibles seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet) de las distintas unidades ejecutoras de los incisos.
- 3. Porcentaje de sitios web con políticas de privacidad.
- 4. Porcentaje de sitios web con políticas de privacidad "completas" tal como se definen en el informe 2.3 en Wilchinski (2020).

En la Tabla 1 se muestran los cocientes de las cuatro variables para cada inciso de la Administración Central, así como para ésta en su conjunto. A los efectos de que estos varíen entre 0 y 100, para su mejor visualización, se multiplican por 100.

Para la evaluación de la implementación en los incisos se elaboraron cuatro índices, divididos en dos ejes. La primera división se hizo entre los denominados índices "base" e índices "óptimos". En los primeros se tuvieron en cuenta solamente las variables "porcentaje de UE con bases aprobadas" y "porcentaje de sitios web con políticas de privacidad", mientras que en los segundos también se agregaron las variables "porcentaje total de medios para ejercer derechos sobre el total de posibilidades" y "porcentaje de sitios web con políticas de privacidad "completas"". De esta forma, los resultados "óptimos" son siempre menores o iguales a los "base" debido a su propia naturaleza de que apuntan a un cumplimiento más óptimo que básico.

El otro eje de diferenciación entre los índices giró en torno a la ponderación de las variables. Así se dividieron entre los que ponderan las variables en forma "equitativa", esto es, dándole el mismo valor a cada variable, y los que las ponderan bajo los criterios de preferencia fijados por la URCDP, es decir, según la importancia que el organismo le da a cada indicador en la evaluación general de la política de protección de datos personales de cada inciso. La Tabla 2 muestra cómo son agregados los indicadores para cada índice, y en la Tabla 3 aparecen los resultados de los cuatro índices para cada inciso, así como para la Administración Central en su conjunto. En esta última los casilleros son pintados en formato semáforo, de verde los resultados mayores a 75, de amarillo los mayores a 50 y de rojo los menores o iguales a 50.

En los resultados de los índices para los incisos, el único que logra un puntaje perfecto en alguno de los índices es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo logra en ambos índices base debido a que tiene una base de datos inscripta en su única unidad ejecutora y posee en ésta un sitio web que cuenta con políticas de privacidad. Su puntaje baja considerablemente para los índices óptimos al tener un 50% en su amplitud de medios para ejercer derechos y no tener las políticas de privacidad completas. Sin embargo, se mantiene como el único ministerio en amarillo para índice óptimo URCDP.

En el índice óptimo equitativo el MRREE comparte la clasificación amarilla con el MGAP y la Presidencia de la República. En el índice base URCDP los clasificados en amarillo son el MIDES, Presidencia y el MEF, grupo al que se suma el MGAP en el índice base equitativo. Los puntajes superiores en los índices equitativos sobre los URCDP muestran cómo los incisos suelen

cumplir mejor lo dispuesto para las políticas de privacidad que para la inscripción de bases de datos. Esto sucede para veintitrés de veintiocho comparaciones.

Como vemos, los resultados para la Administración Central están para los cuatro índices clasificados en rojo y en ninguno de los casos supera los 35 puntos. Asimismo, mantiene también la tendencia por la cual los resultados en los índices equitativos son superiores a los de los índices URCDP.

Índices para la evaluación de la calidad de la implementación de las unidades ejecutoras

Para cuantificar los niveles de implementación de las diferentes unidades ejecutores u organismos dependientes se construyeron cuatro indicadores:

- 1. Si el organismo tiene o no al menos una base de datos aprobada. (Dicotómica)
- 2. Porcentaje de medios ofrecidos para ejercer derechos sobre el total de posibles entre seis seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet) tal como aparece en la Tabla 1 del informe 2.2 sobre ejercicio de derechos en Wilchinski (2020).
- 3. Si el organismo tiene o no en su sitio web políticas de privacidad. (Dicotómica)
- 4. Si el organismo tiene o no en su sitio web políticas de privacidad "completas" tal como se definen en el informe 2.3 en Wilchinski (2020). (Dicotómica)

En la Tabla 4 se muestran los cocientes de las cuatro variables para cada organismo evaluado de la Administración Central. A los efectos que estos varíen entre 0 y 100, para su mejor visualización, se multiplican por 100.

Para la evaluación de la implementación en las unidades ejecutoras no se armaron índices "base" porque se creyó que no aportaban suficiente información. Sin embargo, al no todas las unidades ejecutoras tener un sitio web, se tuvo que dividir ambos índices "óptimos", el de ponderación equitativa y el de ponderación según las preferencias de la URCDP, entre los que evalúan unidades ejecutoras con sitios web y los que lo hacen para las que no los tienen. La Tabla 5 muestra cómo son agregados los indicadores para cada índice, y en la Tabla 6 aparecen los resultados de los índices para cada organismo evaluado. En esta última, los casilleros vuelven a ser pintados en formato semáforo, de verde los resultados mayores a 75, de amarillo los mayores a 50 y de rojo los menores o iguales a 50.

En los resultados de los índices para las unidades ejecutoras, solo organismos con sitio web logran llegar a verde en ambos índices, equitativo y URCDP. Estos son: la Contaduría General de la Nación (CGN-MEF); la Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP); la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA); la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC); la Dirección General de Secretaría (MSP); la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC); la Secretaría Nacional del Deporte y la Secretaría Nacional de Drogas (SND). Para el caso de los organismos sin sitio web, no hay ninguno que sea clasificado en verde para el índice equitativo, pero tres sí lo son para el URCDP. Estos son: los Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República; la Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP) y la Dirección Nacional de Transporte (MTOP). Los mismos tres son también los únicos clasificados en amarillo en el índice equitativo para los organismos sin sitios web.

Los organismos con sitios web clasificados en amarillo para ambos índices, equitativo y URCDP, son: la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); la Dirección General de Secretaría (MIDES); la Dirección General de Comercio (MEF); el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF); la Dirección General (MEF) y la Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF). Luego, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF) es clasificada en amarillo únicamente para el índice URCDP y el Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP) únicamente para el índice equitativo.

De esta forma, en 266 clasificaciones para 133 organismos, contamos con diecinueve verdes (7,14%), veintitrés amarillos (8,65%) y doscientos veinticuatro rojos (84,21%). La Tabla 7 resume esta información.

Modelos explicativos

En virtud de sumar una parte explicativa a hasta ahora un trabajo puramente descriptivo, se procesaron seis diferentes modelos para el universo de unidades ejecutoras utilizando tres variables independientes. Estas variables fueron: i) si el organismo tenía o no normas sectoriales previas a la ley 18.331 sobre la temática de protección de datos personales; ii) si el organismo se encuentra o no exceptuado por ley de cumplir ciertos aspectos de la normativa; y, iii) la cantidad

de capacitaciones que recibió el inciso del organismo tal como aparecen en la Tabla 1 del informe 4.3 en Wilchinski (2020). No fue posible incorporar al análisis otras variables relevadas en los informes debido a que éstas o no contaban con datos suficientes como para hacerlo o sus correlaciones no podían sostenerse teóricamente.

Las hipótesis a testear fueron: i) que el haber acumulado cierta experiencia institucional en la materia de protección de datos personales previo a la ley 18.331 aumenta la probabilidad de implementar mejor la política hoy; ii) que el encontrarse exceptuado por la propia ley de cumplir ciertos aspectos de la normativa disminuyen la probabilidad de implementar mejor la política; y, iii) que el haber recibido más capacitaciones aumenta la probabilidad de implementar mejor la política. Cada una de estas hipótesis es testeada tanto para cada uno de los dos índices elaborados para medir la calidad de la implementación de la política en las unidades ejecutoras (Ver modelos 1 y 2), como para cada variable utilizada en la operacionalización de los índices por separado (Ver modelos 3, 4, 5 y 6). Para los modelos 1 2 y 4, donde las variables dependientes varían de forma continua entre 0 y 1, se utilizaron regresiones betas, y para los modelos 3, 5 y 6 se utilizaron regresiones logit al ser sus variables dependientes categóricas dicotómicas.

Tanto para el índice equitativo como para el ponderado por las preferencias de la URCDP, modelos 1 y 2, las tres variables tienen efectos en el sentido esperado y con significancia estadística. Con ambos modelos, se rechazan las tres hipótesis nulas, aquellas que afirman que no existe relación entre las variables que se procesan. Es decir, el contar con normas sectoriales previas y/o haber recibido más capacitaciones efectivamente aumenta la probabilidad de un mejor desempeño en ambos índices, y el hecho de estar exceptuado de cumplir ciertos aspectos de la normativa lo disminuye.

Cuando nos movemos variable por variable encontramos que las capacitaciones recibidas solo mantienen la significancia estadística para la variable sobre tener o no políticas de privacidad. Las normas sectoriales previas pierden su significancia estadística tanto en el ejercicio de derechos como en el tener o no políticas de privacidad, y el ser un organismo exceptuado lo hace solo para el primer caso. Asimismo, las normas sectoriales previas muestran efectos contrarios a los esperados en el tener las políticas de privacidad completas, aunque no deja de ser relevante destacar que este es el único caso en que esto sucede.

Conclusiones

Como quedó señalado en el informe entregado a la URCDP-AGESIC, la calidad de la implementación de la política en la mayoría de las unidades ejecutoras de la Administración Central es baja. Ciento once unidades ejecutoras fueron clasificadas en rojo en ambos índices y otras dos lo fueron en uno de estos. Ciento siete unidades ejecutoras no cuentan con bases de datos inscriptas, noventa y cinco tampoco presentaron jamás alguna. Cincuenta de los noventa y ocho sitios web analizados no cuentan con políticas de privacidad, y de los otros solamente veintisiete las tienen completas.

Sin embargo, también existen ciertos nichos en la misma Administración Central donde el desempeño puede decirse que es correcto o hasta impecable. Ocho organismos fueron clasificados en verde en ambos índices y tres lo fueron en uno de estos. Si bien muchos de estos organismos "cumplidores" se encuentran dispersos en diferentes ministerios, es considerable la proporción de unidades dependientes de la Presidencia de la República. Seis de los once organismos clasificados en verde en alguno de los dos índices forman parte del inciso segundo.

Para mejorar la calidad de la implementación de la política es necesario primero discutir cuales son las razones últimas de esos debes que se quieren corregir. En este sentido los modelos explicativos presentados anteriormente pueden ayudarnos a ilustrar donde se encuentran algunas de estas razones. En estos modelos se comprobaron relaciones estadísticamente significativas con la calidad de la implementación de la política tanto de los niveles de capacitación de los organismos como de las estructuras institucionales actuales y pasadas. El encontrarse exceptuado o no de cumplir ciertos aspectos de la normativa es una variable de la institucionalidad actual legislada para la política, y el haber contado o no con normas sectoriales previas sobre la temática hace a la experiencia institucional que en el pasado ya habían tenido que desarrollar los organismos. Si bien las puertas a cambios institucionales pueden ser complejas de abrir a corto plazo, y si bien sin duda es imposible cambiar la experiencia institucional previa con la que ya vienen los organismos, estas variables nos pueden proporcionar información valiosa para las decisiones que deban tomarse en términos de focalización de atención y recursos. Atención y recursos que cuando vienen en forma de capacitación a los funcionarios de los organismos han probado también ser sumamente útiles.

Anexo

Tabla 1.

INCISO	% UEs con B.D. Aprobadas	% Posibilidades agregadas	% Sitios web con políticas de privacidad	% Políticas de privacidad "completas"
Presidencia de la República	39.13	15.86	95.45	59.09
Ministerio de Defensa Nacional	11.11	3.70	37.50	0.00
Ministerio del Interior	3.70	1.23	0.00	0.00
Ministerio de Economía y Finanzas	66.67	30.97	50.00	8.33
Ministerio de Relaciones Exteriores	100.00	50.00	100.00	0.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	12.50	10.42	100.00	100.00
Ministerio de Industria, Energía y Minería	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Turismo	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	42.86	20.63	0.00	0.00
Ministerio de Educación y Cultura	0.00	0.00	25.00	0.00
Ministerio de Salud Pública	16.67	3.89	66.67	66.67
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Desarrollo Social	50.00	31.25	100.00	0.00
Administración Central	19.55	8.77	48.98	27.55

Tabla 2.

VARIABLES/ÍNDICE	Base equitativo	Base URCDP	Óptimo equitativo	Óptimo URCDP
% UEs con B.D. Aprobadas	0.50	0.60	0.25	0.40
% Posibilidades para ejercer derechos	0	0	0.25	0.20
% Sitios web con políticas de privacidad	0.50	0.40	0.25	0.15
% Políticas de privacidad "completas"	0	0	0.25	0.35
TOTAL	1	1	1	1

Tabla 3.

INCISO	ÍNDICE	BASE	ÍNDICE ÓPTIMO	
INCISO	EQUITATIVO	URCDP	EQUITATIVO	URCDP
Presidencia de la República	67.29	61.66	52.38	47.92
Ministerio de Defensa Nacional	24.31	21.67	13.08	10.81
Ministerio del Interior	1.85	2.22	1.23	1.73
Ministerio de Economía y Finanzas	58.33	60.00	38.99	42.44
Ministerio de Relaciones Exteriores	100.00	100.00	62.50	65.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	56.25	47.50	55.73	47.08
Ministerio de Industria, Energía y Minería	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Turismo	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	21.43	25.71	15.87	21.27
Ministerio de Educación y Cultura	12.50	10.00	6.25	3.75
Ministerio de Salud Pública	41.67	36.67	38.47	34.11
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Desarrollo Social	75.00	70.00	45.31	41.25
Administración Central	34.26	31.32	26.21	23.81

Tabla 4.

Unidad ejecutora	Tiene B.D. aprobadas?	% Posibilidades de ejercer derechos	Tiene políticas de privacidad?	Sus políticas de privacidad están "completas"?
Dirección General de Presidencia de la República	NO	0	NO	NO
Casa Militar	NO	0	-	-
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	NO	0	SI	NO
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	SI	0.50	SI	SI
Instituto Nacional de Estadística (INE)	NO	0	SI	NO
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	SI	0.17	SI	SI
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	SI	0.70	SI	NO
Secretaría Nacional del Deporte	SI	0.17	SI	SI
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	SI	0.78	SI	NO
Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	NO	0	SI	NO
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	SI	0.17	SI	SI
Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	NO	0	SI	NO
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	SI	0.33	SI	NO
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	NO	0	SI	SI

Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)	SI	0.33	SI	SI
Servicios de Apoyo a la Presidencia de La	SI	0.50	-	-
República	NO	0	SI	NO
Infraestructura de Datos Espaciales	NO	0	SI	SI
Secretaría de Derechos Humanos Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado	INO	0	31	31
Reciente	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional para la Lucha contra el				
Lavado de Activos y el Financiamiento del	NO	0	SI	SI
Terrorismo (SENACLAFT)				
Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Secretaría (MDEF)	NO	0	SI	NO
Estado Mayor de la Defensa (MDEF)	NO	0	-	-
Comando General del Ejército (MDEF)	NO	0	NO	NO
Comando General de la Armada (MDEF)	NO	0	NO	NO
Comando General de la Fuerza Aérea (MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (MDEF)	NO	0	SI	NO
Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF)	SI	0.33	SI	NO
Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA-MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Migración (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Montevideo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Artigas (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Canelones (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Cerro Largo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Colonia (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Durazno (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Flores (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Florida (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Lavalleja (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Maldonado (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Paysandú (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Río Negro (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Rivera (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Rocha (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Salto (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de l'Olicía de Santo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Soriano (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Tacuarembó (MI)	NO	0	NO	NO

Jefatura de Policía de Treinta y Tres (MI)	NO	О	NO	NO
Dirección Nacional de Bomberos (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección General de Información e Inteligencia	NO	0	_	_
(DGII-MI)				
Instituto Nacional de Rehabilitación (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Policía Científica (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Educación Policial (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional Guardia Republicana (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC-MI)	SI	0.33	NO	NO
Dirección General (MEF)	SI	0.33	SI	NO
Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (MEF)	NO	0	NO	NO
Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF)	NO	0	NO	NO
Contaduría General de la Nación (CGN-MEF)	SI	0.92	SI	SI
Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF)	SI	0.21	SI	NO
Tesorería General de la Nación (MEF	NO	0	SI	NO
Dirección General Impositiva (DGI-MEF)	SI	0.22	NO	NO
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF)	SI	0.33	NO	NO
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF)	SI	0.83	NO	NO
Dirección Nacional de Catastro (MEF)	NO	0	SI	NO
Dirección General de Casinos (MEF)	SI	0.33	NO	NO
Dirección General de Comercio (MEF)	SI	0.53	SI	NO
Ministerio de Relaciones Exteriores	SI	0.50	SI	NO
Dirección General de Secretaría (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP)	NO	0	-	-
Dirección General de Servicios Agrícolas (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP)	SI	0.83	SI	SI
Dirección General de la Granja (DIGEGRA-MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General Forestal (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Secretaría (MIEM)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Industrias (DNI-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINEMIGE-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN-MIEM)	NO	0	-	-

Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL- MIEM)	NO	0	-	-
Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MINTUR)	NO	0	SI	SI
Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP)	SI	0.44	NO	NO
Dirección Nacional de Vialidad (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP)	SI	0.50	-	-
Dirección Nacional de Arquitectura (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Topografía (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Transporte (MTOP)	SI	0.50	-	-
Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MEC)	NO	0	SI	NO
Dirección Nacional de Cultura (MEC)	NO	0	-	-
Museo Histórico Nacional (MEC)	NO	0	NO	NO
Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC)	NO	0	NO	NO
Archivo General de la Nación (MEC)	NO	0	NO	NO
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)	NO	0	SI	NO
Museo Nacional de Artes Visuales (MEC)	NO	0	NO	NO
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)	NO	0	NO	NO
Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de la Biblioteca Nacional (MEC)	NO	0	NO	NO
F (SODRE-MEC)	NO	0	NO	NO
Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de Registros (MEC)	NO	0	NO	NO
Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General del Registro de Estado Civil (MEC)	NO	0	SI	NO
Televisión Nacional Uruguay (MEC)	NO	0	NO	NO
Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MSP)	SI	0.23	SI	SI
Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP)	NO	0	-	-
Dirección General de la Salud (MSP)	NO	0	-	-

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP)	NO	0	NO	NO
Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP)	NO	0	SI	SI
Área Gobierno Electrónico (MSP)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MTSS)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS)	NO	0	-	-
Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS)	NO	0	-	-
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MVOTMA)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI- MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MIDES)	SI	0.63	SI	NO
Dirección de Desarrollo Social (MIDES)	NO	0	-	-

^{*}Faltan datos sobre ejercicio de derechos de dos bases de datos de la URSEC.

Tabla 5.

VARIABLE/ÍNDICE	Equitativo con sitio web	Equitativo sin sitio web	URCDP con sitio web	URCDP sin sitio
Tiene B.D. aprobadas?	0.25	0.50	0.40	0.67
% Posibilidades para ejercer derechos	0.25	0.50	0.20	0.33
Tiene políticas de privacidad?	0.25	-	0.15	-
Tiene políticas de privacidad "completas"?	0.25	-	0.25	-
TOTAL	1	1	1	1

^{*}Para analizar las direcciones generales se tomaron los sitios web de los propios ministerios.

Tabla 6.

Unidad ejecutora	Equitativo con sitio web	URCDP con sitio web	Equitativo sin sitio web	URCDP sin sitio web
Dirección General de Presidencia de la República	0.00	0.00	-	-
Casa Militar	-	-	0.00	0.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	25.00	15.00	-	-
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	87.50	90.00	-	-
Instituto Nacional de Estadística (INE)	25.00	15.00	-	-
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	79.17	83.33	-	-
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	67.59	69.07	-	-
Secretaría Nacional del Deporte	79.17	83.33	-	-
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	69.44	70.56	-	-
Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	25.00	15.00	-	-
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	79.17	83.33	-	-
Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	25.00	15.00	-	-
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	58.33	61.67	-	-
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	50.00	40.00	-	-
Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)	83.33	86.67	-	-
Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República	-	ı	75.00	83.33
Infraestructura de Datos Espaciales	25.00	15.00	-	-
Secretaría de Derechos Humanos	50.00	40.00	-	-
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)	50.00	40.00	-	-
Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MDEF)	25.00	15.00	-	-
Estado Mayor de la Defensa (MDEF)	-	-	0.00	0.00
Comando General del Ejército (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Comando General de la Armada (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Comando General de la Fuerza Aérea (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (MDEF)	25.00	15.00	-	-

Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF)	58.33	61.67	-	-
Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA-MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Migración (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Montevideo (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Artigas (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Canelones (MI)	0.00	0.00	•	-
Jefatura de Policía de Cerro Largo (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Colonia (MI)	0.00	0.00	•	-
Jefatura de Policía de Durazno (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Flores (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Florida (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Lavalleja (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Maldonado (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Paysandú (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Río Negro (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Rivera (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Rocha (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Salto (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de San José (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Soriano (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Tacuarembó (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Treinta y Tres (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Bomberos (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección General de Información e Inteligencia (DGII-MI)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Rehabilitación (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Policía Científica (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Educación Policial (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional Guardia Republicana (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC-MI)	33.33	46.67	-	-
Dirección General (MEF)	58.33	61.67	-	-
Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (MEF)	0.00	0.00	1	-
Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF)	0.00	0.00	-	-
Contaduría General de la Nación (CGN-MEF)	97.92	98.33	-	-
Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF)	55.36	59.29	-	-
Tesorería General de la Nación (MEF	25.00	15.00	-	-
Dirección General Impositiva (DGI-MEF)	30.56	44.44	-	-
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF)	33.33	46.67	-	-
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ- MEF)	45.83	56.67	-	-
Dirección Nacional de Catastro (MEF)	25.00	15.00	-	-

Dirección General de Casinos (MEF)	33.33	46.67	-	-
Dirección General de Comercio (MEF)	63.26	65.61	-	-
Ministerio de Relaciones Exteriores	62.50	65.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP)	50.00	40.00	1	-
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Servicios Agrícolas (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP)	95.83	96.67	-	-
Dirección General de la Granja (DIGEGRA-MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General Forestal (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MIEM)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Industrias (DNI-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINEMIGE-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL- MIEM)	-	-	0.00	0.00
Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MINTUR)	50.00	40.00	•	-
Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP)	61.11	48.89	-	-
Dirección Nacional de Vialidad (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP)	-	-	75.00	83.33
Dirección Nacional de Arquitectura (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Topografía (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Transporte (MTOP)	-	-	75.00	83.33
Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MEC)	25.00	15.00	-	-
Dirección Nacional de Cultura (MEC)	-	-	0.00	0.00
Museo Histórico Nacional (MEC)	0.00	0.00	-	-
Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC)	0.00	0.00	-	-
Archivo General de la Nación (MEC)	0.00	0.00	-	-
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)	25.00	15.00	-	-

Museo Nacional de Artes Visuales (MEC)	0.00	0.00	-	-
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)	0.00	0.00	-	-
Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de la Biblioteca Nacional (MEC)	0.00	0.00	-	-
F (SODRE-MEC)	0.00	0.00	-	-
Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Registros (MEC)	0.00	0.00	-	-
Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General del Registro de Estado Civil (MEC)	25.00	15.00	-	-
Televisión Nacional Uruguay (MEC)	0.00	0.00	-	-
Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MSP)	80.83	84.67	-	-
Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de la Salud (MSP)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP)	0.00	0.00	-	-
Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP)	50.00	40.00	-	-
Área Gobierno Electrónico (MSP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MTSS)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MVOTMA)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MIDES)	65.63	67.50	-	-
Dirección de Desarrollo Social (MIDES)	-	-	0.00	0.00

Tabla 7

ÍNDICE/CLASIFICA CIÓN	ROJOS [0;50]	AMARILLOS (50;75]	VERDES (75;100]	TOTAL
EQUITATIVO (CON SW)	78 (81,25%)	10 (10,42%)	8 (8,33%)	96 (100%)
URCDP (CON SW)	78 (81,25%)	10 (10,42%)	8 (8,33%)	96 (100%)
EQUITATIVO (SIN SW)	34 (91,89%)	3 (3,13%)	0 (0%)	37 (100%)
URCDP (SIN SW)	34 (91,89%)	0 (0%)	3 (3,13%)	37 (100%)
TOTAL	224 (84,21%)	23 (8,65%)	19 (7,14%)	266 (100%)

Modelos 1 y 2

	Índice Equitativo	Índice URCDP
Normas sectoriales previas	0.619.	0.634.
	(0.374)	(0.375)
Organismos exceptuados	-0.52276 *	-0.508.
	(0.267)	(0.267)
Cantidad de capacitaciones	0.123.	0.116.
	(0.066)	(0.066)
Nro Obs.	133	133
Pseudo R2	0.229	0.225

.p<0,1; * p<0,05; ** p<0,01; *** p<0,001

Modelos 3, 4, 5 y 6

	Bases de datos aprobadas	Ejercicio de derechos	Políticas de privacidad	Políticas de privacidad completas
Normas sectoriales previas	0.335 **	0.549	0.175	-0.284 .
	(0.120)	(0.338)	(0.148)	(0.148)
Organismos exceptuados	-0.160 .	-0.215	-0.442 ***	-0.356 **
	0.08926	(0.250)	(0.113)	(0.112)
Cantidad de capacitaciones	0.031	0.042	0.071 **	0.02294
	(0.022)	(0.062)	(0.027)	(0.027)
Nro Obs.	133	133	133	133
AIC	122,88		109,02	108,5
Pseudo R2		0,1169		

.p<0,1; *p<0,05; **p<0,01; *** p<0,001

Bibliografía

- Buhl, HU y Müller, G. (2010). El "ciudadano transparente" en la web 2.0.
- Flores-Crespo, P. (2015). El enfoque de la política basado en la evidencia. Diálogos sobre educación, (6).
- García González, A. (2007). La protección de datos personales: derecho fundamental del siglo XXI. Un estudio comparado. Boletín mexicano de derecho comparado, 40(120), 743-778.
- Garriga Domínguez, A. (2016). Nuevos retos para la protección de datos personales. En la Era del Big Data y de la computación ubicua. Dykinson.
- Gregorio, C. (2016). Protección de Datos Personales en América Latina.
- Han, B. C. (2014). En el enjambre. Herder Editorial.
- Han, B. C. (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín. Ediciones El País S.L. En https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html. Recuperado 25 de junio de 2020.
- Harari, Y. N. (2018). 21 lecciones para el siglo XXI. Penguin Random House Grupo Editorial. Montevideo, Uruguay.
- Harari, Y. N. (2019). Los cerebros 'hackeados' votan. Diario El País. En https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602935_606381.html. Recuperado el 20 de noviembre de 2019.
- Kingdon, JW (1993). ¿Cómo se incorporan los temas a las agendas de políticas públicas? Sociología y agenda pública, 8 (1), 40-53.
- Malamud, A. (2019). ¿Se está muriendo la democracia? Nueva Sociedad. En https://www.nuso.org/articulo/se-esta-muriendo-la-democracia/. Recuperado el 29 de junio de 2020.
- Mayer-Schönberger, V., & Cukier, K. (2013). Big data: la revolución de los datos masivos. Turner. Olavarría Gambi, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas.
- Pertusa, M. G., del Castillo, J. A. G., & Alfaro, I. R. (2011). Importancia de la fidelidad en la implementación de programas escolares para prevenir el consumo de drogas. Salud y drogas, 11(1), 51-69.

Vera, M. (2006). Uso de la Información generada por la Evaluación de Programas Sociales. el libro: Evaluación para el Desarrollo Social: Aportes para un Debate Abierto en América Latina. INDES. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Referencias documentales

AGESIC (2020). Capacitación a Organismos en materia de Protección de Datos Personales – Informe histórico.

Constitución de la República Oriental del Uruguay. Constitución de 1967 con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del 26/11/89, 27/11/94, 08/12/96 y 30/10/04.

Decreto N°414/009. Reglamentación de la Ley 18.331, Relativo a la Protección de Datos Personales. 15 de setiembre de 2009.

Decreto N°64/020. Reglamentación de los Arts. 37 a 40 de la Ley 19.670 y Art. 12 de la Ley 18.331, Referente a Protección de Datos Personales. Uruguay. 21 de febrero de 2020.

Ley N°18.331. Ley de Protección de Datos Personales. Uruguay. 18 de agosto de 2008.

Ley N°19.670. Aprobación de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2017. Uruguay. 25 de octubre de 2018.

Resolución 105/105. Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. Montevideo, Uruguay. 23 de diciembre de 2015.

URCDP-AGESIC (2009). Resoluciones, dictámenes e informes 2009.

URCDP-AGESIC (2009). Memoria anual 2009.

URCDP-AGESIC (2010). Memoria anual 2010.

URCDP-AGESIC (2011). Memoria anual 2011.

URCDP-AGESIC (2011). Resoluciones, dictámenes e informes 2011.

URCDP-AGESIC (2012). Memoria anual 2012.

URCDP-AGESIC (2012). Resoluciones, dictámenes e informes 2012.

URCDP-AGESIC (2013). Memoria anual 2013.

URCDP-AGESIC (2013). Resoluciones, dictámenes e informes 2013.

URCDP-AGESIC (2014). Memoria anual 2014.

URCDP-AGESIC (2014). Resoluciones, dictámenes e informes 2014.

URCDP-AGESIC (2015). Memoria anual 2015.

URCDP-AGESIC (2015). Resoluciones, dictámenes e informes 2015.

URCDP-AGESIC (2016). Memoria anual 2016.

URCDP-AGESIC (2017). Memoria anual 2017.

URCDP-AGESIC (2017). Resoluciones, dictámenes e informes 2017.

URCDP-AGESIC (2018). Memoria anual 2018.

Wilchinski, M. (2020). Evaluación sobre la protección de datos personales en la Administración Central (Informe no publicado). URCDP-AGESIC.

Referencias web

- Agencia de Compras y Contrataciones Estatales. En https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Agencia del Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. En https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Archivo General de la Nación. En http://www.agn.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Auditoría Interna de la Nación. En https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/auditoria-interna-nacion. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comando General de la Armada. En http://www.armada.mil.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comando General del Ejército. En https://www.ejercito.mil.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comando General de la Fuerza Aérea. En https://www.fau.mil.uy/es/articulos/2-comando-general-de-la-fuerza-aerea.html. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia. En https://www.mef.gub.uy/578/5/areas/defensa-de-la-competencia---uruguay.html.

 Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. En https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comision-patrimonio. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Contaduría General de la Nación. En https://www.gub.uy/contaduria-general-nacion/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Casinos. En http://www.casinos.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Comercio. En https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/direccion-general-comercio. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Desarrollo Rural. https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgdr. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de la Biblioteca Nacional. En https://www.bibna.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

- Dirección General de la Granja. En https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/granja. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Registros. En https://portal.dgr.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General del Registro de Estado Civil. En https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/dgrec. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Servicios de las Fuerzas Armadas. En https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/dgssffaa. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Servicios Agrícolas. En https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsa. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General de Servicios Ganaderos. En https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsg. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud. En https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sistema-nacional-integrado-salud. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General Forestal. En https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/direccion-general-forestal. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección General Impositiva. En https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,dgi--direccion-general-impositiva. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. En https://www.dinacia.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Aduanas. En https://www.aduanas.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Bomberos. En https://bomberos.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Catastro. En https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/direccion-nacional-catastro. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Educación Policial. En https://www.enp.edu.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Identificación Civil. En https://dnic.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. En https://www.loteria.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

- Dirección Nacional de Migración. En https://migracion.minterior.gub.uy/index.php. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Policía Científica. En https://cientifica.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. En https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dinara. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. En https://www.dnsffaa.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Dirección Nacional Guardia Republicana. En https://republicana.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Infraestructura de Datos Espaciales. En https://www.gub.uy/infraestructura-datos-espaciales/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. En http://www.iibce.edu.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos. En https://www.indt.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística. En http://www.ine.gub.uy/politicas-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Instituto Nacional de Rehabilitación. En https://inr.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Artigas. En https://jpartigas.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Canelones. En https://jpcanelones.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Cerro Largo. En https://jpcerrolargo.minterior.gub.uy/politica-privacidad.html. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Colonia. En https://jpcolonia.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Durazno. En https://jpdurazno.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

- Jefatura de Policía de Flores. En https://jpflores.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Florida. En https://jpflorida.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Lavalleja. En https://jplavalleja.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Maldonado. En https://jpmaldonado.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Montevideo. En https://policia.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Paysandú. En https://jppaysandu.minterior.gub.uy/politica-privacidad.html. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Río Negro. En https://jprionegro.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Rivera. En https://www.minterior.gub.uy/webs/jerivera/index.htm. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Rocha. En https://jprocha.minterior.gub.uy/politica-privacidad.html. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Salto. En https://jpsalto.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de San José. En https://jpsanjose.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Soriano. En https://jpsoriano.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Tacuarembó. En https://jptacuarembo.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Jefatura de Policía de Treinta y Tres. En https://jptreintaytres.minterior.gub.uy/index.php. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Junta Nacional de Drogas. En https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/politica-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

- Ministerio de Defensa Nacional. En https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Desarrollo Social. En https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Economía y Finanzas. En https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Educación y Cultura. En https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/politica-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Industria, Energía y Minería. En https://www.miem.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. En https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Salud Pública. En https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En http://www.mtop.gub.uy/inicio. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Turismo. En https://www.gub.uy/ministerio-turismo/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En http://www.mvotma.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Ministerio del Interior. En https://www.minterior.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Museo Histórico Nacional. En http://www.museohistorico.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Museo Nacional de Artes Visuales. En http://mnav.gub.uy/cms.php. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Museo Nacional de Historia Natural y Antropología. En https://www.mnhn.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

- Oficina Nacional de Servicio Civil. En https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/politica-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/pol%C3%ADtica-de-privacidad.

 Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Presidencia de la República. En https://www.presidencia.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Secretaría de Derechos Humanos. En https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. En https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático. En https://www.gub.uy/secretaria-nacional-ambiente-agua-cambio-climatico/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. En https://www.gub.uy/secretaria-nacional-ciencia-tecnologia/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Secretaría Nacional de Deporte. En https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

 En https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contra-lavado-activos-financiamiento-terrorismo/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. En https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/servicios-retiros-pensiones. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Sistema Nacional de Emergencias. En https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- SODRE. En http://www.sodre.gub.uy/. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Televisión Nacional Uruguay. En http://www.tnu.com.uy/portada. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Tesorería General de la Nación. En https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/tesoreria-general-nacion. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

- Unidad Centralizada de Adquisiciones. En http://uca.mef.gub.uy/7990/13/areas/unidad-centralizada-de-adquisiciones---uruguay.html. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Unidad de Acceso a la Información Pública. En https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Unidad de Certificación Electrónica. En https://www.gub.uy/unidad-certificacion-electronica/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Unidad Nacional de Seguridad Vial. En https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. En https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. En https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-energia-agua/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.
- Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. En https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/politica-de-privacidad. Recuperado el 6 de agosto de 2020.

Evaluación sobre la protección de datos personales en la Administración Central

Resumen

El presente trabajo pretende evaluar la protección de datos personales en la Administración Central y en cada una de sus unidades ejecutoras. Se estudian 133 organismos de dicha administración, relevando datos para la redacción de ocho informes sobre diferentes aspectos de la política y para la elaboración de diferentes índices que sirvan para comparar y valorar el desempeño en la política de los diferentes sujetos de estudio. Asimismo, también se procesan seis modelos de regresión que buscan ilustrar sobre las razones que se esconden tras estas diferencias.

Índice

- 1. Presentación
- 2. Variables sobre la calidad de la implementación
- 2.1 Informe sobre inscripción de bases de datos
- 2.2 Informe sobre el ejercicio de derechos
- 2.3 Informe sobre políticas de privacidad de los sitios web
- 3. Otras variables
- 3.1 Informe sobre consultas realizadas ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP)
- 3.2 Informe sobre sanciones
- 3.3 Informe sobre capacitaciones
- 3.4 Informe sobre delegados
- 3.5 Informe sobre evaluaciones de impacto
- 4. Índices sobre la calidad de la implementación
- 4.1 Índices para la evaluación de los incisos
- 4.2 Índices para la evaluación de las unidades ejecutoras
- 5. Modelos explicativos
- 6. Conclusiones

1. Presentación

El objetivo del presente trabajo es evaluar la protección de datos personales dentro de la Administración Central. En este sentido, a partir del corriente año se relevaron ocho informes sobre distintos aspectos de la política de protección de datos personales en dicha administración, que se encuentran a su vez subdivididos entre aquellos que pueden utilizarse para medir la calidad de su implementación y aquellos que ilustran aspectos que podrían explicar los resultados de dichas mediciones. Los informes abarcan 133 diferentes organismos tanto de la Presidencia de la República como de los distintos ministerios, cubriendo así toda la Administración Central.

Sobre aspectos referidos directamente a la calidad de la implementación se redactaron tres informes: i) sobre la inscripción de bases de datos ante la URCDP; ii) sobre los medios para ejercer derechos que brindan estas bases de datos; y, iii) sobre las políticas de privacidad de los sitios web de los organismos evaluados. Los otros aspectos evaluados de la política fueron: i) sobre las consultas realizadas ante la URCDP por parte de los distintos organismos; ii) sobre las sanciones recibidas por los organismos de parte de la URCDP; iii) sobre las capacitaciones recibidas por los incisos evaluados; iv) sobre la designación de delegados ante la URCDP por parte de los organismos; y, v) sobre las evaluaciones de impacto que estableció recientemente la ley deben hacer los diferentes organismos.

La estructura de los informes busca, en primer lugar, explicar sobre que versan y justificar su inclusión en la evaluación y, en segundo lugar, presentar los datos obtenidos y los indicadores armados sobre éstos para su posterior inclusión de los índices sobre la calidad de la implementación. Por último, también se anexan tablas, gráficos e imágenes siempre que ayuden a visualizar mejor los datos anteriormente presentados.

Con el objetivo de cuantificar las situaciones tanto de las diferentes unidades ejecutoras como de los incisos y de la propia Administración Central para hacerlas comparables entre sí, se elaboran diferentes índices que varían tanto en la inclusión de variables y como en su ponderación. Esto a su vez permite también clasificar estas unidades de observación con el formato "semáforo" (en verde, amarillo o rojo) según la calidad de la implementación de la política con la que se desempeñan. Finalmente, también se presentan seis modelos de regresión que buscan ilustrar sobre porqué se dan las diferencias que vemos en la calidad de implementación de la política entre los distintos organismos de la Administración Central.

2. Variables sobre la calidad de la implementación

2.1 Informe sobre inscripción de bases de datos

La investigación sobre la situación es siempre un primer paso fundamental en el armado de cualquier política pública. Las políticas públicas deben basarse en evidencias. Mientras mayor sea el conocimiento y la calidad de los datos que manejan los policy-makers, mejores serán las propuestas de política pública al respecto. El hecho de que las bases estén inscriptas es un primer paso para conocer qué datos personales utiliza cada unidad ejecutora de la Administración Central, así como con qué cometido lo hace, y así, a partir de allí, planificar la política.

El análisis de los grados de inscripción es entonces fundamental para conocer tanto qué grado de conocimiento tiene la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de los datos personales que maneja la Administración Central como qué nivel de penetración ha tenido la política de protección de datos personales en las distintas unidades ejecutoras de dicha administración.

La mencionada ley 18.331 establece en su artículo sexto que, previa formación de cualquier base de datos, ésta debe ser inscripta en el registro del órgano de control informando sobre los siguientes puntos: a) la identificación de la base de datos y el responsable de la misma; b) la naturaleza de los datos personales que contiene; c) los procedimientos de obtención y tratamiento de los datos; d) las medidas de seguridad y descripción técnica de la base de datos; e) la protección de datos personales y ejercicio de derechos; f) el destino de los datos y personas físicas o jurídicas a las que pueden ser transmitidos; g) el tiempo de conservación de los datos; h) la forma y condiciones en que las personas pueden acceder a los datos referidos a ellas y los procedimientos a realizar para la rectificación o actualización de los datos; i) la cantidad de acreedores personas físicas que hayan cumplido los 5 años previstos en el artículo 22 de la presente ley que trata los datos relativos a la actividad comercial o crediticia; y, j) la cantidad de cancelaciones por cumplimiento de la obligación de pago si correspondiera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la presente ley.

Una vez que la persona física o jurídica envía la solicitud de inscripción a la URCDP junto con todos estos datos, el formulario entra en revisión para ser aprobado, rechazado o devuelto con pedido de aclaración que de no contestarse puede dejar la solicitud como archivada sin perjuicio.

Presentación de la situación al 1 de abril de 2020.

En este informe se analizaron todas las bases presentadas por 133 organismos de la Administración Central entre unidades ejecutoras y otros organismos dependientes de la Presidencia de la República y los trece ministerios. En este período fueron presentadas 244 bases de datos, de las cuales 178 (72,95%) fueron aprobadas, 21 (8,61%) se encuentran en revisión o pendientes de revisión, 21 (8,61%) se encuentran pendientes de aclaración, 21 (8,61%) se encuentran archivadas sin perjuicio y solamente 3 (1,23%) fueron rechazadas. Ver Tabla 1.

Es complejo tener alguna idea de que tan grande es el universo de bases no registradas en la Administración Central. Sin embargo, un buen indicador de la penetración de la política de inscripción de bases de datos en la Administración Central es el porcentaje de unidades ejecutoras sin ninguna base de datos presentada o aprobada. Todo organismo público presupuestado debe contar con al menos una base con los datos personales de sus empleados, por lo que la cantidad de unidades ejecutoras sin bases presentadas o aprobadas puede darnos una idea de que tan grande es este universo. De hecho, solamente 38 (28,57%) organismos de los evaluados presentaron alguna vez una base de datos al órgano de control, y de éstas solamente 26 (19,55%) tienen al menos una base aprobada. Ver Tabla 2.

Desmenuzando la situación por inciso de la administración encontramos también diferencias importantes. El Ministerios de Relaciones Exteriores (MRREE) es el único que cuenta con el 100% de las unidades ejecutoras con bases aprobadas. Empero, este ministerio está compuestos por una única UE con una única base de datos presentada y aprobada, por lo que su aparente cumplimiento podría deberse más a limitaciones del indicador que a compromisos efectivos con la política. Luego, solamente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene más de la mitad de sus UE (66,67%) con bases aprobadas inscriptas. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) tiene dos UE, una con cuatro bases aprobadas y otra con ninguna. Cerca se asoman el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) con tres de sus siete UE con bases aprobadas (42,86%) y la Presidencia de la República con nueve de los veintitrés organismos seleccionados (39,13%) con bases aprobadas.

El resto de los incisos se encuentran todos con guarismos menores a 1/5 de las UE con bases aprobadas y 1/3 con bases presentadas. De hecho, el Ministerio del Interior (MI) siendo el inciso con más UE (27) cuenta solamente con una de estas, la Dirección Nacional de Identificación

Civil, con bases aprobadas. Lo mismo sucede con los ministerios de Defensa Nacional, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública que también concentran todas sus bases aprobadas en una única UE.

Por último, los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente (MVOTMA), de Educación y Cultura (MEC) y de Turismo (MINTUR) no cuentan con ninguna base aprobada y, de hecho, el último tampoco ha presentada jamás una base de datos para su inscripción. Ver Tabla 3.

ANEXO

Tabla 1.

В	ASES DE DAT	OS									
Aprobada Presentada Aprobadas/Presentadas*10											
INCISO	S	S	0								
Presidencia de la República	44	50	88.00								
Ministerio de Defensa Nacional	1	3	33.33								
Ministerio del Interior	3	3	100.00								
Ministerio de Economía y Finanzas	99	110	90.00								
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	2	50.00								
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	1	7	14.29								
Ministerio de Industria, Energía y Minería.	0	7	0.00								
Ministerio de Turismo	0	0	-								
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	5	100.00								
Ministerio de Educación y Cultura	0	6	0.00								
Ministerio de Salud Pública	20	35	57.14								
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	0	5	0.00								
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente	0	1	0.00								
Ministerio de Desarrollo Social	4	10	40.00								
Total	178	244	72.95								

Tabla 2.

UNIDADES EJECUTORAS										
INCISO	UEs con bases aprobadas	UEs con bases presentadas	UEs totales	% de UEs con bases aprobadas	% de UEs con bases presentadas					
Presidencia de la República	9	10	23	39.13	43.48					

Ministerio de Defensa Nacional	1	3	9	11.11	33.33
Ministerio del Interior	1	1	27	3.70	3.70
Ministerio de Economía y Finanzas	8	8	12	66.67	66.67
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	1	1	100.00	100.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	1	2	8	12.50	25.00
Ministerio de Industria, Energía y Minería.	0	2	8	0.00	25.00
Ministerio de Turismo	0	0	1	0.00	0.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	3	7	42.86	42.86
Ministerio de Educación y Cultura	0	1	17	0.00	5.88
Ministerio de Salud Pública	1	2	6	16.67	33.33
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	0	2	7	0.00	28.57
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente	0	1	5	0.00	20.00
Ministerio de Desarrollo Social	1	2	2	50.00	100.00
Total	26	38	133	19.55	28.57

Tabla 3.

INCISO	Unidad ejecutora u organismo dependiente	Aprobadas	En revisión	Pendientes de revisión	Pendientes de aclaración	Archivadas sin perjuicio	Rechazadas	Total presentadas
2	Dirección General de Presidencia de la República	0	0	0	0	0	0	0
2	Casa Militar	0	0	0	0	0	0	0
2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	0	0	0	0	1	0	1
2	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	16	0	0	2	0	0	18
2	Instituto Nacional de Estadística (INE)	0	0	0	0	0	0	0
2	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	4	0	0	0	0	0	4
2	Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	9	0	1	0	0	0	10
2	Secretaría Nacional del Deporte	3	0	0	0	0	0	3
2	Unidad de Acceso a la Información Pública	3	0	0	0	0	0	3
2	Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	0	0	0	0	0	0	0
2	Secretaría Nacional de Drogas (SND)	2	0	0	0	0	0	2
2	Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	0	0	0	0	0	0	0
2	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	3	0	0	0	0	0	3
2	Agencia de Compras y Contrataciones Estatales	0	0	0	0	0	0	0
2	Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	0	0	0	0	0	0	0
2	Oficina Nacional del Servicio Civil	3	0	2	0	0	0	5
2	Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República	1	0	0	0	0	0	1
2	Infraestructura de Datos Espaciales	0	0	0	0	0	0	0
2	Secretaría de Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0	0

2	Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	0	0	0	0	0	0	0
2	Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0
2	Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	0	0	0	0	0	0	0
2	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	0	0	0
3	Dirección General de Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
3	Estado Mayor de la Defensa	0	0	0	0	0	0	0
3	Comando General del Ejército	0	0	0	0	1	0	1
3	Comando General de la Armada	0	0	0	0	0	0	0
3	Comando General de la Fuerza Aérea	0	0	0	0	0	0	0
3	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0	0	0
3	Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas	0	0	0	1	0	0	1
3	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA)	1	0	0	0	0	0	1
3	Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA)	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección Nacional de Migración	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Montevideo	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Artigas	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Canelones	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Cerro Largo	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Colonia	0	0	0	0	0	0	0

4	Jefatura de Policía de Durazno	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Flores	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Florida	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Lavalleja	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Maldonado	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Paysandú	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Río Negro	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Rivera	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Rocha	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Salto	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de San José	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Soriano	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Tacuarembó	0	0	0	0	0	0	0
4	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección Nacional de Bomberos	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección General de Información e Inteligencia	0	0	0	0	0	0	0
4	Instituto Nacional de Rehabilitación	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección Nacional de Policía Científica	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección Nacional de Educación Policial	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección Nacional Guardia Republicana	0	0	0	0	0	0	0
4	Dirección Nacional de Identificación Civil	3	0	0	0	0	0	3
5	Dirección General	1	0	0	0	0	0	1
5	Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia	0	0	0	0	0	0	0

5	Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA)	0	0	0	0	0	0	0
5	Contaduría General de la Nación (CGN)	6	0	0	0	0	0	6
5	Auditoría Interna de la Nación	7	0	0	0	0	0	7
5	Tesorería General de la Nación	0	0	0	0	0	0	0
5	Dirección General Impositiva (DGI)	3	0	0	0	0	0	3
5	Dirección Nacional de Aduanas	13	0	0	0	0	0	13
5	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2	0	1	0	0	0	3
5	Dirección Nacional de Catastro	0	0	0	0	0	0	0
5	Dirección General de Casinos	56	0	0	9	0	0	65
5	Dirección General de Comercio	11	0	0	1	0	0	12
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	1	0	1	0	0	0	2
7	Dirección General de Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
7	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos	0	0	0	0	0	0	0
7	Dirección General de Recursos Naturales Renovables	0	0	0	0	0	0	0
7	Dirección General de Servicios Agrícolas	0	0	0	0	0	0	0
7	Dirección General de Servicios Ganaderos	1	0	0	0	0	0	1
7	Dirección General de la Granja (DIGEGRA)	0	0	0	0	0	0	0
7	Dirección General de Desarrollo Rural	0	0	5	0	1	0	6
7	Dirección General Forestal	0	0	0	0	0	0	0
8	Dirección General de Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
8	Dirección Nacional de Industrias (DNI)	0	0	0	6	0	0	6
8	Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	0	0	0	0	0

8	Dirección Nacional de	0	0	0	1	0	0	1
8	Minería y Geología Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN)	0	0	0	0	0	0	0
8	Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	0	0	0	0	0	0	0
8	Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual	0	0	0	0	0	0	0
8	Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)	0	0	0	0	0	0	0
9	Dirección General de Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
10	Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes	3	0	0	0	0	0	3
10	Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	0	0	0	0
10	Dirección Nacional de Hidrografía	1	0	0	0	0	0	1
10	Dirección Nacional de Arquitectura	0	0	0	0	0	0	0
10	Dirección Nacional de Topografía	0	0	0	0	0	0	0
10	Dirección Nacional de Transporte	1	0	0	0	0	0	1
10	Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones.	0	0	0	0	0	0	0
11	Dirección General de Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
11	Dirección Nacional de Cultura	0	0	0	0	6	0	6
11	Museo Histórico Nacional	0	0	0	0	0	0	0
11	Museo Nacional de Historia Natural y Antropología	0	0	0	0	0	0	0
11	Archivo General de la Nación	0	0	0	0	0	0	0
11	Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación	0	0	0	0	0	0	0

11	Museo Nacional de Artes Visuales	0	0	0	0	0	0	0
11	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable	0	0	0	0	0	0	0
11	Direc.de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
11	Dirección General de la Biblioteca Nacional	0	0	0	0	0	0	0
11	F (SODRE)	0	0	0	0	0	0	0
11	Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno	0	0	0	0	0	0	0
11	Dirección General de Registros	0	0	0	0	0	0	0
11	Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo	0	0	0	0	0	0	0
11	Dirección General del Registro de Estado Civil	0	0	0	0	0	0	0
11	Televisión Nacional Uruguay	0	0	0	0	0	0	0
11	Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal	0	0	0	0	0	0	0
12	Dirección General de Secretaría	20	2	3	0	5	3	33
12	Junta Nacional de Salud	0	0	0	0	0	0	0
12	Dirección General de la Salud	0	0	0	0	0	0	0
12	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos	0	0	0	0	0	0	0
12	Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud	0	0	0	0	0	0	0
12	Área Gobierno Electrónico	0	0	0	0	2	0	2
13	Dirección General de Secretaría	0	1	0	0	0	0	1
13	Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA)	0	0	0	0	0	0	0
13	Dirección Nacional de Empleo	0	0	4	0	0	0	4
13	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	0	0	0	0	0	0	0

13	Dirección Nacional de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
13	Instituto Nacional de Alimentación (INDA)	0	0	0	0	0	0	0
13	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
14	Dirección General de Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
14	Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)	0	0	1	0	0	0	1
14	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	0	0	0	0	0	0	0
14	Dirección Nacional de Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0
14	Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento	0	0	0	0	0	0	0
15	Dirección de Desarrollo Social	0	0	0	1	0	0	1
15	Dirección General de Secretaría	4	0	0	0	5	0	9
TOTAL	133	178	3	18	21	21	3	244

2.2 Informe sobre el ejercicio de derechos

Desde la promulgación de la ley 18.331 en 2008 el derecho de protección de datos personales se encuentra reconocido en nuestro país como un derecho humano. Esta ley en su artículo primero lo reconoce como tal al considerarlo dentro de los derechos inherentes a la personalidad humana que comprende el Art. 72 de la Constitución de la República:

La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.

Este derecho comprende los siguientes derechos menores:

i) el derecho a la información expresa, precisa e inequívoca frente a la recolección de datos de la finalidad de dichos datos, del carácter obligatorio o facultativo de lo que se pregunta, de las consecuencias de responder y de no hacerlo y de la posibilidad de ejercer los otros derechos (Art. 13);

- i) el derecho de acceso a toda la información sobre sí mismo que se halle en bases de datos públicas o privadas (Art. 14);
- ii) el derecho a solicitar la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales que le correspondan incluidos en una base de datos, al constatarse error o falsedad o exclusión en la información de la que es titular (Art. 15);
- el derecho a no verse sometido a una decisión con efectos jurídicos que lo afecte de manera significativa, que se base en un tratamiento automatizado de datos destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad, como su rendimiento laboral, crédito, fiabilidad, conducta, entre otros (Art. 16); y
- iv) el derecho a que sus datos no sean comunicados si no es para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el interés legítimo del emisor y del destinatario y con el previo consentimiento del titular de los datos (Art. 17).

De esta forma, qué medios brindan los responsables de las bases de datos para que los titulares de los derechos se hagan de su ejercicio constituye una pieza clave en cualquier evaluación sobre protección de datos personales. Cada vez que un responsable se presenta a inscribir una base de datos debe aclarar que medios tendrán los titulares de los datos personales que contenga la base para ejercer sus derechos. Los posibles medios son:

- Personalmente;
- Por nota escrita;
- Por correo electrónico;
- Por medio postal o telegráfico;
- Por presentación escrita con firma certificada;
- Telefónicamente;
- Por internet;
- Otros: Fax; Utilizando el propio sistema; Por intranet institucional; Internet consulta y modificación personal de datos; Expediente; Expediente electrónico; Los datos se reciben de la información suministrada por los organismos del Estado; Los datos se reciben de la información suministrada (estos son todos los referidos por organismos de la Administración Central en la sección "Otros" cuando van a presentar una base de datos).

Presentación de la situación al 1 de abril de 2020

La primera aclaración a realizar es que existen dos bases de datos correspondientes a la URSEC de las 178 que están aprobadas, que no entrarán en el análisis por no encontrarse digitalizadas.

Entonces, mirando los números generales, de las 176 bases estudiadas: 129 (72,3%) ofrecen la posibilidad de ejercer derechos personalmente; 143 (81,25%) a través de notas escritas; 71 (40,34%) a través del correo electrónico; 44 (25%) por medios postales o telegráficos; 24 (13,64%) por presentación escrita con firma certificada; 22 (12,5%) telefónicamente y 17 (9,66%) por internet.

Aparte de esto, en la sección de "Otros", pueden ofrecerse medios diferentes a los tradicionales ya mencionados. Las dieciséis bases de la URSEA ofrecen el fax como medio alternativo para ejercer derechos aparte de las notas escritas, el correo electrónico, los medios postales o telegráficos y la presentación escrita con firma certificada. Otras diez bases de la Dirección General de Secretaría del MSP solamente ponen en esta sección "Los datos se reciben de la información suministrada" o "Los datos se reciben de la información suministrada por los organismos del Estado" no dando lugar a ninguna otra forma de ejercicio de derechos. Tres de las seis bases de la Contaduría General de la Nación ofrecen la "intranet institucional" como método para ejercer derechos. La Oficina Nacional del Servicio Civil ofrece en una de sus tres bases hacer valer sus derechos "utilizando el propio sistema", la Dirección Nacional de Aduanas en una de sus trece lo hace a través del "expediente electrónico" y la Dirección General Impositiva en una de sus bases ofrece el "Internet consulta y modificación personal de datos" y en otra hacer uso del "expediente".

De las cuarenta y dos bases de datos analizadas de la Presidencia de la República: 22 (52,38%) permiten ejercer derechos personalmente; 34 (80,95%) permiten hacerlo por nota escrita; 30 (71,43%) por correo electrónico; 21 (50%) a través de medios postales o telegráficos, 22 (52,38%) por presentación escrita con firma certificada; 8 (19,05%) telefónicamente y 7 (16,67%) a través de internet. Hay que sumar a esto la posibilidad del fax que brindan las dieciséis bases de URSEA y el sistema propio del que dispone la ONSC. En el Ministerio de Defensa, la única base de datos inscripta, correspondiente a la SRPFFAA, permite el ejercicio de derechos personalmente, por correo electrónico o por presentación escrita con firma ceritificada. Las bases de datos de la

Dirección Nacional de Identificación Civil, única unidad ejecutora con bases aprobadas del Ministerio del Interior, permiten ejercer derechos solo personalmente o a través de nota escrita.

De las noventa y nueve bases de datos del MEF: 82 (82,83%) permiten ejercer derechos personalmente; 91 (91.92%) por nota escrita; 24 (24,24%) por correo electrónico; 14 (14,14%) por medios postales o telegráficos; 11 (11,11%) telefónicamente y 9 (9,09%) a través de internet. Hay que sumar a estas, las formas de ejercicio de derechos alternativas ya mencionadas que ofrecen la CGN, la DNA y la DGI. La única base de datos aprobada del Ministerio de Relaciones Exteriores permite ejercer derechos personalmente, por nota escrita, por medio postal o telegráfico y por presentación escrita con firma certificada. Asimismo, la única base inscripta del MGAP, perteneciente a la Dirección General de Servicios Ganaderos, permite el ejercicio de derechos personalmente, por nota escrita, por correo electrónico, telefónicamente y a través de internet.

De las cinco bases de datos aprobadas por el MTOP: todas permiten el ejercicio de derechos personalmente o a través del correo electrónico, tres a través de nota escrita y solamente una de las bases del Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes permite hacerlo telefónicamente. De la Dirección General de Secretaría del MSP, única unidad ejecutora con bases de datos aprobadas del Ministerio, aparte de las diez bases que solamente anotan en "Otros" las posibilidades ya mencionadas, existen otras diez bases que permiten el ejercicio de derechos personalmente, y seis de éstas también lo hacen a través de nota escrita, correo electrónico y medios postales o telegráficos. Por último, la Dirección General de Secretaría del MIDES, única unidad ejecutora del Ministerio con bases aprobadas, permite en todas sus bases el ejercicio de derechos personalmente, por nota escrita y por correo electrónico, en dos de éstas también los hace por medio postal o telegráfico y en una de las mismas suma la posibilidad del ejercicio telefónicamente.

Con los datos recién mencionados se presenta también, como indicador para comparar las posibilidades de ejercicio de derecho que brindan los diferentes organismos, el porcentaje total de medios para ejercer derechos de las distintas bases de datos de los organismos sobre el total de posibilidades dentro de seis medios seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet). Fueron seleccionados estos seis medios y no otros debido a que son los únicos que aparecen en todos los formularios de inscripción de bases de datos. Ver Tabla 1.

No entraron en el análisis los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Turismo y Deporte, de Educación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social ni de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por no contar con ninguna base aprobada ninguno de ellos.

ANEXO

Tabla 1.

	Bases de				Medio			%
Unidad Ejecutora	datos	Personal- mente	Nota escrita	Correo electrónico	postal o	Telefónica- mente	Internet	Posibilidade
Unidad Reguladora de	Totales				telegráfico			s agregadas
Servicios de Energía y Agua	16	0 (0%)	16 (100%)	16 (100%)	16 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	50.00
(URSEA)	10	0 (070)	10 (10070)	10 (10070)	10 (10070)	0 (0/0)	0 (0/0)	50.00
Unidad Reguladora de								
Servicios de	2	2 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	16.67
Comunicaciones (URSEC)		, , , ,	- (,	. (,	, , ,	,	- (,	
Agencia para el Desarrollo								
del Gobierno de Gestión								
Electrónica y la Sociedad	9	9 (100%)	9 (100%)	9 (100%)	3 (33,33%)	5 (55,56%)	3 (33,33%)	70.37
de la Información y del		,	,	,	. (,,	. (,,	. (,,	
Conocimiento (AGESIC)								
Secretaría Nacional del								
Deporte	3	3 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	16.67
Веропе								
Unidad de Acceso a la	3	3 (100%)	3 (100%)	2 (66,67%)	2 (66,67%)	2 (66,67%)	2 (66,67%)	77.78
Información Pública (UAIP)	3	3 (100%)	3 (100%)	2 (00,0778)	2 (00,0778)	2 (00,0778)	2 (00,0778)	77.78
Secretaría Nacional de								
Drogas (SND)	2	0 (0%)	2 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	16.67
Agencia Uruguaya de	2	2 (4.000()	2 (66 670()	4 (22 220()	0 (00()	0 (00()	0 (00()	22.22
Cooperación Internacional	3	3 (100%)	2 (66,67%)	1 (33,33%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	33.33
(AUCI)								
Oficina Nacional del	3	1 (33,33%)	2 (66,67%)	1 (33,33%)	0 (0%)	1 (33,33%)	1 (33,33%)	33.33
Servicio Civil (ONSC)		(,,	(,- ,	(,,	- (,	(,,	(,,	
Servicios de Apoyo a la								
Presidencia de La	1	1 (100%)	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (100%)	50.00
República								
Servicio de Retiros y								
Pensiones de las Fuerzas	1	1 (100%)	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	33.33
Armadas (SRPFFAA-MDEF)								
Dirección Nacional de	2	2 (1000()	2 (100%)	0 (00()	0 (00()	0 (00()	0 (00()	22.22
Identificación Civil (MI)	3	3 (100%)	3 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	33.33
Dirección General (MEF)	1	0 (0%)	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)	33.33
Contaduría General de la	-			C (4 000()				
Nación (CGN-MEF)	6	6 (100%)	6 (100%)	6 (100%)	6 (100%)	6 (100%)	3 (50%)	91.67
Auditoría Interna de la	_	_ ,,		- 4	- 4	- 4		
Nación (AIN-MEF)	7	2 (28,57%)	7 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	21.43
Dirección General								
Impositiva (DGI-MEF)	3	1 (33,33%)	2 (66,67%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (33,33%)	22.22
Dirección Nacional de								
Aduanas (DNA-MEF)	13	8 (61,54%)	7 (53,85%)	8 (61,54%)	2 (15,38%)	0 (0%)	1 (7,69%)	33.33
Dirección Nacional de								
Loterías y Quinielas (MEF)	2	2 (100%)	2 (100%)	2 (100%)	2 (100%)	2 (100%)	0 (0%)	83.33
Dirección General de								
Casinos (MEF)	56	52 (92,86%)	56 (100%)	3 (5,36%)	0 (0%)	1 (1,79%)	0 (0%)	33.33
Dirección General de								
	11	11 (100%)	11 (100%)	4 (36,36%)	4 (36,36%)	1 (9,09%)	4 (36,36%)	53.03
Comercio (MEF)								
Ministerio de Relaciones	1	1 (100%)	1 (100%)	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	50.00
Exteriores (MRREE)								
Dirección General de					- 4			
Servicios Ganaderos	1	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	0 (0%)	1 (100%)	1 (100%)	83.33
(MGAP)								
Despacho de la Secretaría								
Estado y Oficinas	3	3 (100%)	1 (33,33%)	3 (100%)	0 (0%)	1 (33,33%)	0 (0%)	44.44
Dependientes (MTOP)								
Dirección Nacional de	1	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	50.00
Hidrografía (MTOP)	-	_ (_5575)	_ (_30,0,	_ (_30,0,	2 (3/0)	2 (3/0)	- (3/0)	
Dirección Nacional de	1	1 (100%)	1 (100%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	50.00
Transporte (MTOP)		1 (100/3)	1 (10070)	1 (10070)	0 (070)	0 (0/0)	0 (0/0)	30.00
Dirección General de	20	10 (50%)	6 (30%)	6 (30%)	6 (30%)	0 (0%)	0 (0%)	23.33
Secretaría (MSP)	20	10 (30%)	0 (30/0)	0 (30%)	0 (30/0)	0 (0/0)	0 (0/0)	20.55
Dirección General de	4	4 (100%)	4 (100%)	4 (100%)	2 (50%)	1 (25%)	0 (0%)	62.50
Secretaría (MIDES)	-	4 (100%)	÷ (10076)	÷ (±0076)	2 (30/0)	1 (23/0)	0 (0/0)	02.50
Secretaria (MIDES)								
Secretaria (MIDES)	176	129 (72,3%)	143 (81,25%)	71 (40,34%)	44 (25%)	22 (12,5)	17 (9,66%)	40.34

*Para la URSEC hay dos bases de datos aprobadas que son dejadas por fuera del análisis por no encontrarse digitalizadas. La URSEC tiene cuatro bases de datos aprobadas, aquí se analizan dos.

2.3 Informe sobre políticas de privacidad en los sitios web

Las políticas de privacidad son contratos a través de los cuales las organizaciones responsables informan a sus clientes y usuarios con que finalidad y bajo que marco jurídico recopilarán sus datos.

Las políticas de privacidad que la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de AGESIC recomienda y tiene en su propio sitio web cuentan con todos estos requisitos:

- referencian la ley 18.331 y el decreto 414/009 que disponen todo lo referido en la política;
- explicitan la finalidad con que se utilizaran los datos recabados;
- mencionan que el almacenamiento de los datos tendrá lugar en bases inscriptas en la URCDP;
- hacen referencia al uso de cookies¹ y la posibilidad del usuario de configurarlas;
- mencionan la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión y explicitan los medios para su ejercicio, disponiendo de un formulario de contacto preferentemente con su link correspondiente en la misma política, un correo electrónico y la dirección de la oficina donde podría ejercerlos personalmente;
- explicitan el alcance de la política; y por último,
- hacen mención a la ley aplicable y la jurisdicción competente.

Presentación de la situación al 7 de junio de 2020 (actualizado el 6 de agosto de 2020)

Esta evaluación relevó los 98 sitios web de 147 organismos entre ministerios, unidades ejecutoras y otras unidades dependientes de la Administración Central. De estos 98 sitios web solamente 48 cuentan con políticas de privacidad. Estos son veintiuno de oficinas de presidencia, once páginas oficiales de ministerios y dieciséis que corresponden a distintos organismos de los

¹ Las cookies son pequeños archivos con información sobre la actividad de los usuarios en la web que se almacenan en el navegador.

ministerios. De estos últimos quince derivan sus políticas de privacidad a la página oficial de sus ministerios y solo uno, la Contaduría General de la Nación del MEF, tiene políticas de privacidad propias.

De los requisitos mencionados anteriormente todas las políticas de privacidad referencian la ley 18.331 y el decreto 414/009, explicitan la finalidad con que se utilizaran los datos recabados, hacen referencia al uso de cookies y a la posibilidad del usuario de configurarlas, mencionan la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión y explicitan los medios para su ejercicio aunque no todos disponiendo de los mismos, explicitan el alcance de la política y hacen mención a la ley aplicable y la jurisdicción competente.

De los cuarenta y ocho sitios web que cuentan con políticas de privacidad, cuarenta y seis pertenecen a la red de sitios gub.uy mientras que los otros dos corresponden a la OPP y al INE. Los sitios gub.uy vienen prearmados de una forma determinada en la que ya contienen un formato estandarizado de políticas de privacidad que los organismos deben adaptar a su situación particular. De esta forma, todos los sitios de gub.uy cuentan con políticas de privacidad, mientras que es raro encontrarlas en aquellos sitios independientes de esta red.

Asimismo, las diferencias más notorias entre las distintas políticas de privacidad se encuentran también entre aquellas que pertenecen a sitios gub.uy y aquellas que no. En primer lugar, las primeras todas hacen referencia a que almacenan los datos en bases inscriptas en la URCDP mientras que no lo hacen las otras dos. Sobre la finalidad, las primeras afirman que su finalidad es "contactar con el usuario y brindar la información solicitada", las segundas "brindar un mejor servicio y facilitar el uso del sitio web a través del análisis del número y frecuencia de visitas". Sobre las posibilidades de configuración de cookies por parte de los usuarios lo expuesto es también muy similar, mientras las primeras sostienen que el usuario "puede configurar su navegador para ser avisado de la recepción de las cookies o impedir su instalación", las segundas que "puede configurar su navegador para ser avisado de la recepción de las cookies e impedir en caso de considerarlo adecuado su instalación en el disco duro".

Sobre el ejercicio de los derechos de protección de datos personales, todas las políticas de privacidad refieren en algún momento a la posibilidad de comunicarse con el organismo a través de un formulario de contacto en la propia web, todas afirman que estos derechos pueden también ejercerse en forma presencial aunque nueve de éstas no explicitan la dirección de sus oficinas (y

otras seis redirigen sus políticas de privacidad a las de ministerios que no lo hacen) y solamente tres organismos (INE, UAIP y MDEF) no mencionan la posibilidad de ejercer los derechos a través de un correo electrónico (más la DGSFFAA y el SRPFFAA que redirigen sus sitio a las políticas del MDEF).

Para concluir con la presentación más primaria de los datos, podemos decir que de los 98 sitios web correspondientes a los organismos evaluados de la Administración Central veintisiete tienen políticas de privacidad completas, es decir, cumplen todos los requisitos de la URCDP, otros veintiuno tienen políticas de privacidad incompletas (no hacen referencia a la inscripción, no brindan una dirección de correo electrónico para el ejercicio de derechos o no aclaran la dirección de las oficinas para ejercerlos personalmente) y cincuenta no cuentan con política de privacidad alguna.

Sin embargo, no puede terminar aquí el análisis. Cuando contrastamos los resultados de la evaluación sobre los niveles de inscripción y la evaluación de las políticas de privacidad encontramos veinticinco organismos que, si bien declaran tener bases inscriptas en sus políticas de privacidad o en las políticas de privacidad a las que redirigen sus sitios, no cuentan con ninguna base aprobada en los registros de la URCDP. Estos son: UCE, UNASEV, ACCE, la Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático, la Infraestructura de Datos Espaciales, la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, SINAE, SNCYT, la Tesorería General de la Nación, la Dirección Nacional de Catastro, la DINARA, la Dirección Nacional de Servicios Agrícolas, la DIGEGRA, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Forestal, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Dirección General del Registro de Estado Civil, Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud, el MIEM, el MINTUR, el MEC, el MVOTMA y el MTSS. De hecho, exceptuando cinco de ellos, ninguno presentó jamás una base para su aprobación tampoco.

ANEXO

Tabla 1.

	Referencia	Pa	ra el ejercicio de derech			Redirigen	
Unidad ejecutora	a inscripción	Contacto	Correo electrónico	Dirección	Gub.uy	Completa	a esta política los sitios de:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	-
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Instituto Nacional de Estadística	NO	SI	NO	SI	NO	NO	-
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-
Secretaría Nacional del Deporte	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Unidad de Acceso a la Información Pública	SI	SI	NO	SI	SI	NO	-
Unidad de Certificación Electrónica	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-
Secretaría Nacional de Drogas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Unidad Nacional de Seguridad Vial	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Oficina Nacional del Servicio Civil	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Infraestructura de Datos Espaciales	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-
Secretaría de Derechos Humanos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Sistema Nacional de Emergencias	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Ministerio de Defensa Nacional	SI	SI	NO	SI	SI	NO	Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas; Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA)
Ministerio de Economía y Finanzas	SI	SI	SI	NO	SI	NO	Auditoría Interna de la Nación; Tesorería General de la Nación; Dirección Nacional de Catastro; Dirección General de Comercio
Contaduría General de la Nación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Ministerio de Relaciones Exteriores	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; Dirección General de Servicios Agrícolas; Dirección General de Servicios Ganaderos; Dirección General de la Granja (DIGEGRA); Dirección General de Desarrollo Rural; Dirección General Forestal
Ministerio de Industria, Energía y Minería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Ministerio de Turismo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Ministerio de Educación y Cultura	SI	SI	SI	NO	SI	NO	Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Salud Pública	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Ministerio de Desarrollo Social	SI	SI	SI	NO	SI	NO	-
TOTAL: 33	31	33	30	24	31	20	15

3. Otras variables

3.1 Informe sobre consultas realizadas ante la URCDP

Desde que fue creada la URCDP, ésta recepciona las consultas sobre la normativa que llegan desde distintos organismos públicos y privados de todo el país. El análisis de las consultas es relevante para extraer información sobre cuáles son los aspectos de la política más confusos para aquellos que deben cumplir con ella y en qué medida lo son. Así como también muchas veces puede ser utilizado como indicador de la preocupación que genera en distintos actores la posibilidad de estar incumpliendo la normativa.

Presentación de la situación al 29 de junio de 2020

Hasta el momento la URDCP ha evacuado más de 250 consultas, 115 de la Administración Central recibidas de 42 distintos organismos responsables. Si vemos el Gráfico 1 podemos notar patrones de crecimiento similares entre las consultas totales y las consultas de la Administración Central. Existe un pico de consultas totales en 2011 y en la Administración Central en 2012, y luego descienden para volver a repuntar en 2016 en el caso de las consultas totales y a partir del 2017 en el caso de la Administración Central. Ver Gráficos 1.

Dentro de la Administración Central, cuarenta y dos consultas corresponden a la Presidencia de la República. De éstas: catorce son de la propia AGESIC; diez de la UAIP; cuatro de la Secretaría Nacional de Drogas; a URSEC, UNASEV y SENACLAFT le corresponden tres a

cada uno; y a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, la Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático, la Secretaría Nacional de Deporte, ACCE y OPP una a cada uno.

Con dieciséis consultas realizadas sigue el MEF, de las cuales siete corresponden a la Dirección Nacional de Aduanas. Luego, catorce corresponden al Ministerio del Interior, diez al MEC, ocho al MSP y cinco al Ministerio de Defensa. El MIDES y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tienen cuatro consultas cada uno. Tres cada uno tienen el MIEM y el MTSS. El MRREE, el MGAP y el MVOTMA tienen registradas dos consultas cada uno. Y por último, el Ministerio de Turismo no tiene ninguna consulta realizada en su haber. Ver Gráfico 2 y Tabla 1.

Para visualizar los contenidos de las consultas se utilizó un algoritmo de conteo de palabras en el entorno RStudio que en la Imagen 1 muestra más grandes y más centradas las palabras más utilizadas en las descripciones de las consultas. Al no muchas palabras que puedan asociarse a asuntos concretos aparecer destacadas en grande en la imagen, se puede inferir que las consultas hacen referencia generalmente a tópicos muy variados. Sin embargo, las palabras más pequeñas muestran ciertas repeticiones en a qué refieren las consultas, como ser, "WhatsApp", "defunciones", "procedencia", "terceros", "empresas", entre otras. Ver Imagen 1.

ANEXO

Gráfico 1.



Gráfico 2.



Tabla 1.

INCISO		ORGANISMO CONSULTANTE	CANTIDAD DE CONSULTAS
	2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	1
2	2	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	3
	2	AGESIC	14
[2	2	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	10
	2	Secretaría Nacional de Drogas	5
	2	Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	3
	2	Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	1

2	Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	1
	Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	1
	SENACLAFT	3
	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	3
3	Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas	1
3	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA)	1
4	Ministerio del Interior	8
4	Dirección Nacional de Migración	2
4	Dirección Nacional de Bomberos	1
4	Dirección Nacional Guardia Republicana	2
4	Dirección Nacional de Identificación Civil	1
5	Ministerio de Economía y Finanzas	1
5	Contaduría General de Nación	1
5	Auditoría Interna de la Nación	1
5	Dirección General Impositiva	2
5	Dirección General de Aduanas	7
5	Dirección Nacional de Catastro	2
5	Dirección General de Casinos	1
5	Dirección General de Comercio	1
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	2
7	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	2
8	Ministerio de Industria, Energía y Minería	2
8	Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)	1
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2
10	Dirección Nacional de Hidrografía	1
10	Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones.	1
11	Ministerio de Educación y Cultura	4
11	Dirección General de Registros (DGR)	2
11	Dirección General del Registro de Estado Civil (DGREC)	4
12	Ministerio de Salud Pública	8
13	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1
13	Dirección Nacional de Empleo (DINAE)	2
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	1
14	Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)	1
15	Ministerio de Desarrollo Social	4
TOTAL		115

Imagen 1.



4.2 Informe sobre sanciones

La normativa otorga a la URCDP la potestad de sancionar a aquellos responsables de bases de datos que incumplan con alguna de sus disposiciones. Cuando se constatan infracciones a la normativa, las sanciones funcionan cómo método de control para hacerles cumplir las disposiciones de la ley a quienes tratan con datos personales.

De acuerdo con la resolución 105 del año 2015 de la URCDP, las posibles sanciones que dispone la ley son variadas. En primer lugar, para las infracciones muy leves se establece la posibilidad de "observar" y para las infracciones leves se disponen sanciones de "apercibimiento". Para el caso de las multas se establecen tres escalas de distintos guarismos en Unidades Indexadas: hasta 12.000 UI para infracciones leves de responsables con antecedentes en la materia; hasta 90.000 UI para infracciones graves; y hasta 500.000 U.I. para las infracciones muy graves. En el caso de que la infracción sea muy grave y la multa no resulte lo suficientemente adecuada se podrá

proceder también a la suspensión o clausura de la base de datos. Cuenta también la URCDP con la posibilidad de "intimar", pero esta acción no es contabilizada como sanción.

El análisis de las sanciones impuestas por la URCDP será de utilidad para la evaluación tanto para visualizar cuales son las infracciones que más se cometen en la Administración Central como para ver que efectividad tienen los diferentes instrumentos sancionatorios a la hora de hacer cumplir la normativa.

Presentación de la situación al 29 de julio de 2020

Desde su creación la URCDP ha impuesto más de ciento setenta sanciones a distintos responsables públicos y privados. Sin embargo, solamente dos han sido dispuestas para organismos de la Administración Central.

En una ocasión se observó y se le requirió que provean de información adicional a distintos organismos del Ministerio del Interior, y en la otra se llamó a la Dirección Nacional de Propiedad Industrial de Ministerio de Industria, Energía y Minería a revisar sus procesos.

4.3 Informe sobre capacitaciones

Desde su creación, la URCDP ha buscado difundir sus conocimientos en protección de datos personales con el objetivo de que los distintos responsables de bases de datos en el país puedan brindar a los titulares de los datos de estas bases una protección óptima de sus datos y así cumplir con la normativa vigente al respecto. Con este cometido, la URCDP utiliza su sitio web, realiza publicaciones, atiende consultas personalizadas, tiene disponible un curso de protección de datos en línea en la plataforma Educantel, organiza charlas de café donde se aborda la temática desde distintos ámbitos, ha organizado también planes de trabajo con diferentes instituciones, dicta un curso de protección de datos dirigido a funcionarios públicos de diversos organismos, capacita portavoces en la temática para mantener redes de replicación, difunde mensajes y campañas en los medios de comunicación, todo esto entre otras tantas herramientas de difusión y capacitación.

El análisis de las capacitaciones que ha brindado la URCDP a la Administración Central nos es útil para conocer qué tan capacitados se encuentran los funcionarios de los distintos ministerios en la temática de protección de datos personales, el cual será un elemento clave a la hora de medir su importancia en la implementación de la política.

Presentación de la situación al 3 de julio de 2020

Al no contar con datos detallados sobre los asistentes a la mayoría de los instrumentos de capacitación, se ha seleccionado la asistencia a dos cursos específicos entre 2015 y 2019 como indicadores. La selección de los años también limita los sesgos que pueden traer capacitaciones que, por haber tenido lugar hace muchos años, no tengan correlación con las aptitudes actuales de los recursos humanos, sea porque aquellos capacitados ya no se encuentran en ese lugar de trabajo o porque sus conocimientos se han visto "oxidados" por el paso del tiempo. Los cursos que utilizaremos como indicadores de la capacitación de los recursos humanos de los ministerios son la Currícula Básica de Gobierno Digital, que es un curso en formato virtual de veinte horas que dicta AGESIC que contiene un módulo que trata la protección de datos personales, y la Introducción a la Protección de Datos Personales que es un curso presencial de doce horas dictado por la propia URCDP desde 2017. Toda la información fue obtenida del Informe histórico - Capacitación a Organismos en materia de Protección de Datos Personales de AGESIC actualizado el 3 de julio de 2020.

Así, el Ministerio de Defensa Nacional es quien cuenta con más capacitaciones, cursando la currícula en 2015 y 2016 y ambos en 2017 y 2019, es el único ministerio en haber cursado cuatro veces la currícula y dos el curso de introducción. El MEF, el MGAP y el MTSS cursaron la currícula en 2015 y 2016 y ambos cursos en 2017. Presidencia de la República, el MTOP y el MSP cursaron la currícula en 2015 y ambos cursos en 2017. El MINTUR y el MVOTMA cursaron una única vez ambos cursos en 2017 y el MIEM, el MEC y el MIDES hicieron lo mismo en 2019. El MRREE cursó solamente la currícula una única vez en 2015 y el Ministerio del Interior es el único que no ha cursado ninguno de los dos cursos en el período estudiado. Ver Tabla 1.

ANEXO

Tabla 1.

INCISO	Currícula Básica de Gobierno Digital	Currícula Básica de Gobierno Digital y Introducción a la Protección de Datos personales	Total de capacitaciones recibidas en el período estudiado	
Presidencia de la República	2015	2017	3	
MDN	2015, 2016	2017, 2019	6	
МІ	•	-	0	
MEF	2015, 2016	2017	4	
MRREE	2015	-	1	
MGAP	2015, 2016	2017	4	
MIEM	•	2019	2	
MINTUR		2017	2	
MTOP	2015	2017	3	
MEC	-	2019	2	
MSP	2015	2017	3	
MTSS	2015, 2016	2017	4	
MVOTMA	•	2017	2	
MIDES		2019	2	

4.4 Informe sobre delegados

La ley N°19.670 de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del año 2017 estableció la obligación de designar un delegado de protección de datos para todas las entidades públicas, entre otras tantas organizaciones más a las que también obliga. Éste actuará con autonomía técnica y deberá contar con las acreditaciones que garanticen las cualidades necesarias para desempeñar sus funciones que serán las de asesorar en la formulación, diseño y aplicación de políticas de protección de datos personales; supervisar el cumplimiento de la normativa sobre dicha protección en su entidad, proponer todas las medidas que entienda pertinentes para adecuarse a la normativa y a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales; y actuar como nexo entre su entidad y la URCDP.

Su análisis es otro instrumento a la hora de medir el compromiso de los diferentes organismos con la política de protección de datos y con el cumplimiento de la normativa al

respecto, aunque es relevante destacar que al momento de esta evaluación los plazos para su presentación aún no han vencido.

Presentación de la situación al 27 de julio de 2020

Al día de hoy, entre todos los organismos obligados privados y públicos solo existe un delegado designado ante la URCDP que corresponde a AGESIC. Luego entre las ochenta designaciones en trámite no hay ninguna que corresponda a algún organismo de la Administración Central.

4.5 Informe sobre evaluaciones de impacto

Entre otras medidas de responsabilidad proactiva, la legislación también le exige a los responsables de las bases de datos la realización de una evaluación de impacto en la protección de datos personales en forma previa al inicio del tratamiento de los datos cuando pueda: utilizarse datos sensibles como negocio principal; proyectarse un tratamiento permanente o estable de los datos especialmente protegidos o de los datos vinculados a la comisión de infracciones penales, civiles o administrativas; implicar una evaluación de aspectos personales de los titulares con el fin de crear o utilizar perfiles personales; llevarse a cabo el tratamiento de datos de grupos de personas en situación de especial vulnerabilidad; producirse un tratamiento de grandes volúmenes de datos personales; transferirse datos personales a otros Estados u organizaciones internacionales respecto de los que no exista nivel adecuado de protección; y otros que determine la URCDP.

Estas evaluaciones de impacto deberán contener, como mínimo: una descripción sistemática del tratamiento a realizar y su finalidad; una evaluación del tratamiento con relación al cumplimiento de la normativa de protección de datos personales; una evaluación de los riesgos para los derechos de los titulares de los datos; y un detalle de las medidas de seguridad y de los mecanismos para demostrar el cumplimento de la normativa de protección de datos personales. Así, las evaluaciones de impacto que la ley obliga a hacer a los organismos públicos y privados son un insumo fundamental en el control del buen funcionamiento de la política.

Presentación de la situación al 27 de julio de 2020

Debido a que la fecha límite para la realización de las evaluaciones de impacto de las bases que ya hacían tratamiento de datos es el próximo 21 de febrero de 2021, aún no se cuenta con datos sobre estas evaluaciones.

4. Índices sobre la calidad de la implementación

4.1 Índices para la evaluación de los incisos

Para cuantificar los niveles de implementación de los diferentes incisos, así como de la Administración Central, se construyeron cuatro indicadores:

- 1. Porcentaje de unidades ejecutores con bases de datos aprobadas tal como aparece en la Tabla 2 del informe 2.1 sobre inscripción de bases de datos.
- 2. Promedio de los porcentajes de medios para ejercer derechos sobre el total de los posibles seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet) de las distintas unidades ejecutoras de los incisos.
- 3. Porcentaje de sitios web con políticas de privacidad.
- 4. Porcentaje de sitios web con políticas de privacidad "completas" tal como se definen en el informe 2.3.

En la siguiente Tabla 1 se muestran los cocientes de las cuatro variables para cada inciso de la Administración Central, así como para ésta en su conjunto. A los efectos de que estos varíen entre 0 y 100 se multiplican por 100 para su mejor visualización.

Tabla 1.

INCISO	% UEs con B.D. Aprobadas	% Posibilidades agregadas	% Sitios web con políticas de privacidad	% Políticas de privacidad "completas"
Presidencia de la República	39.13	15.86	95.45	59.09
Ministerio de Defensa Nacional	11.11	3.70	37.50	0.00
Ministerio del Interior	3.70	1.23	0.00	0.00
Ministerio de Economía y Finanzas	66.67	30.97	50.00	8.33
Ministerio de Relaciones Exteriores	100.00	50.00	100.00	0.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	12.50	10.42	100.00	100.00
Ministerio de Industria, Energía y Minería	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Turismo	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	42.86	20.63	0.00	0.00
Ministerio de Educación y Cultura	0.00	0.00	25.00	0.00
Ministerio de Salud Pública	16.67	3.89	66.67	66.67
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente	0.00	0.00	100.00	100.00
Ministerio de Desarrollo Social	50.00	31.25	100.00	0.00
Administración Central	19.55	8.77	48.98	27.55

Para la evaluación de la implementación en los incisos se elaboraron cuatro índices, divididos en dos ejes. La primera división la haremos entre los que llamaremos índices "base" e índices "óptimos". En los primeros se tendrán en cuenta solamente las variables "porcentaje de UE con bases aprobadas" y "porcentaje de sitios web con políticas de privacidad", mientras que en los segundos también se agregarán las variables "porcentaje total de medios para ejercer derechos sobre el total de posibilidades" y "porcentaje de sitios web con políticas de privacidad "completas"". De esta forma, los resultados "óptimos" serán siempre menores o iguales a los "base" debido a su propia naturaleza de que apuntan a un cumplimiento más óptimo que básico.

El otro eje de diferenciación entre los índices girará en torno a la ponderación de las variables. Así se dividirán entre los que ponderan las variables en forma "equitativa", esto es, dándole el mismo valor a cada variable, y los que las ponderarán bajo los criterios de preferencia fijados por la URCDP, es decir, según la importancia que el organismo le da a cada indicador en la evaluación general de la política de protección de datos personales de cada inciso. La Tabla 2 muestra cómo son agregados los indicadores para cada índice.

Tabla 2.

VARIABLES/ÍNDICE	Base equitativo	Base URCDP	Óptimo equitativo	Óptimo URCDP
% UEs con B.D. Aprobadas	0.50	0.60	0.25	0.40

% Posibilidades para ejercer derechos	0	0	0.25	0.20
% Sitios web con políticas de privacidad	0.50	0.40	0.25	0.15
% Políticas de privacidad "completas"	0	0	0.25	0.35
TOTAL	1	1	1	1

En la siguiente Tabla 3 entonces se mostrarán los resultados de los cuatro índices para cada inciso, así como para la Administración Central en su conjunto. Asimismo, también se clasificarán los resultados con un formato de semáforo. Se pintarán de verde los resultados mayores a 75, de amarillo los mayores a 50 y de rojo los menores o iguales a 50.

Tabla 3.

INCISO	ÍNDICE	BASE	ÍNDICE ÓPTIMO	
INCISO	EQUITATIVO	URCDP	EQUITATIVO	URCDP
Presidencia de la República	67.29	61.66	52.38	47.92
Ministerio de Defensa Nacional	24.31	21.67	13.08	10.81
Ministerio del Interior	1.85	2.22	1.23	1.73
Ministerio de Economía y Finanzas	58.33	60.00	38.99	42.44
Ministerio de Relaciones Exteriores	100.00	100.00	62.50	65.00
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	56.25	47.50	55.73	47.08
Ministerio de Industria, Energía y Minería	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Turismo	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	21.43	25.71	15.87	21.27
Ministerio de Educación y Cultura	12.50	10.00	6.25	3.75
Ministerio de Salud Pública	41.67	36.67	38.47	34.11
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorrial y Medio Ambiente	50.00	40.00	50.00	40.00
Ministerio de Desarrollo Social	75.00	70.00	45.31	41.25
Administración Central	34.26	31.32	26.21	23.81

En los resultados de los índices para los incisos, el único que logra un puntaje perfecto en alguno de los índices es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo logra en ambos índices base debido a que tiene una base de datos inscripta en su única unidad ejecutora y posee en ésta un sitio web que cuenta con políticas de privacidad. Su puntaje baja considerablemente para los índices óptimos al tener un 50% en su amplitud de medios para ejercer derechos y no tener las políticas

de privacidad completas. Sin embargo, se mantiene como el único ministerio en amarillo para índice óptimo URCDP.

En el índice óptimo equitativo el MRREE comparte la clasificación amarilla con el MGAP y la Presidencia de la República. En el índice base URCDP los clasificados en amarillo son el MIDES, Presidencia y el MEF, grupo al que se suma el MGAP en el índice base equitativo. Los puntajes superiores en los índices equitativos sobre los URCDP muestran cómo los incisos suelen cumplir mejor lo dispuesto para las políticas de privacidad que para la inscripción de bases de datos. Esto sucede para veintitrés de veintiocho comparaciones.

Como vemos, los resultados para la Administración Central están para los cuatro índices clasificados en rojo y en ninguno de los casos supera los 35 puntos. Asimismo, mantiene también la tendencia por la cual los resultados en los índices equitativos son superiores a los de los índices URCDP.

4.2 Índices para la evaluación de las unidades ejecutoras

Para cuantificar los niveles de implementación de las diferentes unidades ejecutores u organismos dependientes se construyeron cuatro indicadores:

- 1. Si el organismo tiene o no al menos una base de datos aprobada. (Dicotómica)
- 2. Porcentaje de medios ofrecidos para ejercer derechos sobre el total de posibles entre seis seleccionados (personalmente; nota escrita; correo electrónico, medio postal o telegráfico; telefónicamente; internet) tal como aparece en la Tabla 1 del informe 2.2 sobre ejercicio de derechos.
- 3. Si el organismo tiene o no en su sitio web políticas de privacidad. (Dicotómica)
- **4.** Si el organismo tiene o no en su sitio web políticas de privacidad "completas" tal como se definen en el informe 2.3. (Dicotómica)

En la siguiente Tabla 1 se muestran los cocientes de las cuatro variables para cada organismo evaluado de la Administración Central. A los efectos que estos varíen entre 0 y 100 se multiplican por 100 para su mejor visualización. Aparecen con "-" en las variables sobre políticas de privacidad aquellos organismos que no cuenten con un sitio web propio.

Tabla 1.

Unidad ejecutora	Tiene B.D. aprobadas?	% Posibilidades de ejercer derechos	Tiene políticas de privacidad?	Sus políticas de privacidad están "completas"?
Dirección General de Presidencia de la República	NO	0	NO	NO
Casa Militar	NO	0	-	-
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	NO	0	SI	NO
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	SI	0.50	SI	SI
Instituto Nacional de Estadística (INE)	NO	0	SI	NO
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	SI	0.17	SI	SI
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	SI	0.70	SI	NO
Secretaría Nacional del Deporte	SI	0.17	SI	SI
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	SI	0.78	SI	NO
Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	NO	0	SI	NO
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	SI	0.17	SI	SI
Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	NO	0	SI	NO
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	SI	0.33	SI	NO
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	NO	0	SI	SI
Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)	SI	0.33	SI	SI
Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República	SI	0.50	-	-
Infraestructura de Datos Espaciales	NO	0	SI	NO
Secretaría de Derechos Humanos	NO	0	SI	SI
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)	NO	0	SI	SI
Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	NO	0	SI	SI
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Secretaría (MDEF)	NO	0	SI	NO
Estado Mayor de la Defensa (MDEF)	NO	0	-	-
Comando General del Ejército (MDEF)	NO	0	NO	NO
Comando General de la Armada (MDEF)	NO	0	NO	NO
Comando General de la Fuerza Aérea (MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (MDEF)	NO	0	NO	NO

Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (MDEF)	NO	0	SI	NO
Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF)	SI	0.33	SI	NO
Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA-MDEF)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Migración (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Montevideo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Artigas (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Canelones (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Cerro Largo (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Colonia (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Durazno (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Flores (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Florida (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Lavalleja (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Maldonado (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Paysandú (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Río Negro (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Rivera (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Rocha (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Salto (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de San José (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Soriano (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Tacuarembó (MI)	NO	0	NO	NO
Jefatura de Policía de Treinta y Tres (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Bomberos (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección General de Información e Inteligencia (DGII-MI)	NO	0	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Policía Científica (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Educación Policial (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional Guardia Republicana (MI)	NO	0	NO	NO
Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC-MI)	SI	0.33	NO	NO
Dirección General (MEF)	SI	0.33	SI	NO
Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (MEF)	NO	0	NO	NO
Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF)	NO	0	NO	NO
Contaduría General de la Nación (CGN-MEF)	SI	0.92	SI	SI
Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF)	SI	0.21	SI	NO
Tesorería General de la Nación (MEF	NO	0	SI	NO
Dirección General Impositiva (DGI-MEF)	SI	0.22	NO	NO
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF)	SI	0.33	NO	NO

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF)	SI	0.83	NO	NO
Dirección Nacional de Catastro (MEF)	NO	0	SI	NO
Dirección General de Casinos (MEF)	SI	0.33	NO	NO
Dirección General de Comercio (MEF)	SI	0.53	SI	NO
Ministerio de Relaciones Exteriores	SI	0.50	SI	NO
Dirección General de Secretaría (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP)	NO	0	-	-
Dirección General de Servicios Agrícolas (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Servicios Ganaderos	SI	0.83	SI	SI
(MGAP)				
Dirección General de la Granja (DIGEGRA-MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General Forestal (MGAP)	NO	0	SI	SI
Dirección General de Secretaría (MIEM)	NO	0	SI	SI
Dirección Nacional de Industrias (DNI-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINEMIGE-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL- MIEM)	NO	0	-	-
Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR-MIEM)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MINTUR)	NO	0	SI	SI
Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP)	SI	0.44	NO	NO
Dirección Nacional de Vialidad (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP)	SI	0.50	-	-
Dirección Nacional de Arquitectura (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Topografía (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Transporte (MTOP)	SI	0.50	-	-
Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (MTOP)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MEC)	NO	0	SI	NO
Dirección Nacional de Cultura (MEC)	NO	0	-	-
Museo Histórico Nacional (MEC)	NO	0	NO	NO

Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC)	NO	0	NO	NO
Archivo General de la Nación (MEC)	NO	0	NO	NO
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)	NO	0	SI	NO
Museo Nacional de Artes Visuales (MEC)	NO	0	NO	NO
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)	NO	0	NO	NO
Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de la Biblioteca Nacional (MEC)	NO	0	NO	NO
F (SODRE-MEC)	NO	0	NO	NO
Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General de Registros (MEC)	NO	0	NO	NO
Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo (MEC)	NO	0	-	-
Dirección General del Registro de Estado Civil (MEC)	NO	0	SI	NO
Televisión Nacional Uruguay (MEC)	NO	0	NO	NO
Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (MEC)	NO	0	-	-
Allimai (IVILC)				
Dirección General de Secretaría (MSP)	SI	0.23	SI	SI
	SI NO	0.23	SI -	SI -
Dirección General de Secretaría (MSP)			_	
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP)	NO	0	-	
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de	NO NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado	NO NO NO	0 0	- NO	- - NO
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP)	NO NO NO	0 0 0	- NO	- NO SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP)	NO NO NO NO	0 0 0 0	- - NO SI	- - NO SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS) Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS)	NO NO NO NO NO NO NO	0 0 0 0 0	- - NO SI	- - NO SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS)	NO NO NO NO NO NO NO NO NO	0 0 0 0 0 0	- - NO SI	- - NO SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS) Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS) Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	NO	0 0 0 0 0 0 0	- - NO SI	- - NO SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS) Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS) Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS)	NO	0 0 0 0 0 0 0 0	- NO SI - SI	- NO SI - SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS) Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS) Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS) Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS)	NO N	0 0 0 0 0 0 0 0	- NO SI - SI	- NO SI - SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS) Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS) Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS) Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS) Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS)	NO N	0 0 0 0 0 0 0 0 0	- NO SI - SI	- NO SI - SI
Dirección General de Secretaría (MSP) Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP) Dirección General de la Salud (MSP) Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP) Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP) Área Gobierno Electrónico (MSP) Dirección General de Secretaría (MTSS) Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS) Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS) Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS) Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS) Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS) Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)	NO N	0 0 0 0 0 0 0 0 0	- NO SI - SI	- NO SI - SI

Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA-MVOTMA)	NO	0	-	-
Dirección General de Secretaría (MIDES)	SI	0.63	SI	NO
Dirección de Desarrollo Social (MIDES)	NO	0	-	-

^{*}Faltan datos sobre ejercicio de derechos de dos bases de datos de la URSEC.

Para la evaluación de la implementación en las unidades ejecutoras no se armaron índices "base" porque se creyó que no aportaban suficiente información. Sin embargo, al no todas las unidades ejecutoras tener un sitio web, se tuvo que dividir ambos índices "óptimos", el de ponderación equitativa y el de ponderación según las preferencias de la URCDP, entre los que evalúan unidades ejecutoras con sitios web y los que lo hacen para las que no los tienen.

Tabla 2.

VARIABLE/ÍNDICE	Equitativo con sitio web	Equitativo sin sitio web	URCDP con sitio web	URCDP sin sitio web
¿Tiene B.D. aprobadas?	0.25	0.50	0.40	0.67
% Posibilidades para ejercer derechos	0.25	0.50	0.20	0.33
¿Tiene políticas de privacidad?	0.25	-	0.15	-
¿Tiene políticas de privacidad "completas"?	0.25	-	0.25	-
TOTAL	1	1	1	1

En la siguiente Tabla 3 entonces se mostrarán los resultados de los índices para cada organismo evaluado. Asimismo, también se clasificarán los resultados con un formato de semáforo. Se pintarán de verde los resultados mayores a 75, de amarillo los mayores a 50 y de rojo los menores o iguales a 50.

Tabla 3.

^{*}Para analizar las direcciones generales se tomaron los sitios web de los propios ministerios.

Unidad ejecutora	Equitativo con sitio web	URCDP con sitio web	Equitativo sin sitio web	URCDP sin sitio web
Dirección General de Presidencia de la República	0.00	0.00	-	-
Casa Militar	-	i	0.00	0.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	25.00	15.00	-	-
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)	87.50	90.00	-	-
Instituto Nacional de Estadística (INE)	25.00	15.00	-	-
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	79.17	83.33	-	-
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	67.59	69.07	-	-
Secretaría Nacional del Deporte	79.17	83.33	-	-
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	69.44	70.56	-	-
Unidad de Certificación Electrónica (UCE)	25.00	15.00	-	-
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	79.17	83.33	-	-
Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)	25.00	15.00	-	-
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	58.33	61.67	-	-
Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE)	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional de Ambiente y Cambio Climático	50.00	40.00	-	-
Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)	83.33	86.67	-	-
Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República	-	-	75.00	83.33
Infraestructura de Datos Espaciales	25.00	15.00	-	-
Secretaría de Derechos Humanos	50.00	40.00	-	-
Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)	50.00	40.00	-	-
Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)	50.00	40.00	-	-
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MDEF)	25.00	15.00	-	-
Estado Mayor de la Defensa (MDEF)	-	-	0.00	0.00
Comando General del Ejército (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Comando General de la Armada (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Comando General de la Fuerza Aérea (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas (MDEF)	25.00	15.00	-	-
Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF)	58.33	61.67	-	-

Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DiNACIA-MDEF)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Migración (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Montevideo (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Artigas (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Canelones (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Cerro Largo (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Colonia (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Durazno (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Flores (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Florida (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Lavalleja (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Maldonado (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Paysandú (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Río Negro (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Rivera (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Rocha (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Salto (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de San José (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Soriano (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Tacuarembó (MI)	0.00	0.00	-	-
Jefatura de Policía de Treinta y Tres (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Bomberos (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección General de Información e Inteligencia (DGII-MI)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Rehabilitación (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Policía Científica (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Educación Policial (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional Guardia Republicana (MI)	0.00	0.00	-	-
Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC-MI)	33.33	46.67	-	-
Dirección General (MEF)	58.33	61.67	-	-
Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (MEF)	0.00	0.00	-	-
Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA-MEF)	0.00	0.00	-	-
Contaduría General de la Nación (CGN-MEF)	97.92	98.33	-	-
Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF)	55.36	59.29	-	-
Tesorería General de la Nación (MEF	25.00	15.00	-	-
Dirección General Impositiva (DGI-MEF)	30.56	44.44	-	-
	33.33	46.67	-	-
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF)				
Dirección Nacional de Aduanas (DNA-MEF) Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF)	45.83	56.67	-	-
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-		56.67 15.00	-	-
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ- MEF)	45.83		- - -	

Ministerio de Relaciones Exteriores	62.50	65.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Servicios Agrícolas (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP)	95.83	96.67	-	-
Dirección General de la Granja (DIGEGRA-MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General Forestal (MGAP)	50.00	40.00	-	-
Dirección General de Secretaría (MIEM)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Industrias (DNI-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Minería y Geología (DINEMIGE-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL- MIEM)	-	-	0.00	0.00
Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR-MIEM)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MINTUR)	50.00	40.00	-	-
Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP)	61.11	48.89	-	-
Dirección Nacional de Vialidad (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP)	-	-	75.00	83.33
Dirección Nacional de Arquitectura (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Topografía (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Transporte (MTOP)	-	-	75.00	83.33
Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones (MTOP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MEC)	25.00	15.00	-	-
Dirección Nacional de Cultura (MEC)	-	-	0.00	0.00
Museo Histórico Nacional (MEC)	0.00	0.00	-	-
Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC)	0.00	0.00	-	-
Archivo General de la Nación (MEC)	0.00	0.00	-	-
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)	25.00	15.00	-	-
Museo Nacional de Artes Visuales (MEC)	0.00	0.00	-	-

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)	0.00	0.00	-	-
Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de la Biblioteca Nacional (MEC)	0.00	0.00	ı	-
F (SODRE-MEC)	0.00	0.00	-	-
Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Registros (MEC)	0.00	0.00	-	-
Procuraduría Estado en Contencioso Administrativo (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General del Registro de Estado Civil (MEC)	25.00	15.00	-	-
Televisión Nacional Uruguay (MEC)	0.00	0.00	-	-
Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (MEC)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MSP)	80.83	84.67	1	-
Junta Nacional de Salud (JUNASA-MSP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de la Salud (MSP)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (MSP)	0.00	0.00	-	-
Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP)	50.00	40.00	-	-
Área Gobierno Electrónico (MSP)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MTSS)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Empleo (DINAE-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Instituto Nacional de Alimentación (INDA-MTSS)	-	-	0.00	0.00
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MVOTMA)	50.00	40.00	-	-
Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA- MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA-MVOTMA)	-	-	0.00	0.00
Dirección General de Secretaría (MIDES)	65.63	67.50	-	-
Dirección de Desarrollo Social (MIDES)	-	-	0.00	0.00

En los resultados de los índices para las unidades ejecutoras, solo organismos con sitio web logran llegar a verde en ambos índices, equitativo y URCDP. Estos son: la Contaduría General de la Nación (CGN-MEF); la Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP); la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA); la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC); la Dirección General de Secretaría (MSP); la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC); la Secretaría Nacional del Deporte y la Secretaría Nacional de Drogas (SND). Para el caso de los organismos sin sitio web, no hay ninguno que sea clasificado en verde para el índice equitativo, pero tres sí lo son para el URCDP. Estos son: los Servicios de Apoyo a la Presidencia de La República; la Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP) y la Dirección Nacional de Transporte (MTOP). Los mismos tres son también los únicos clasificados en amarillo en el índice equitativo para los organismos sin sitios web.

Los organismos con sitios web clasificados en amarillo para ambos índices, equitativo y URCDP, son: la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); la Dirección General de Secretaría (MIDES); la Dirección General de Comercio (MEF); el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA-MDEF); la Dirección General (MEF) y la Auditoría Interna de la Nación (AIN-MEF). Luego, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ-MEF) es clasificada en amarillo únicamente para el índice URCDP y el Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes (MTOP) únicamente para el índice equitativo.

De esta forma, en 266 clasificaciones para 133 organismos, contamos con diecinueve verdes (7,14%), veintitrés amarillos (8,65%) y doscientos veinticuatro rojos (84,21%). Ver Tabla 4.

Tabla 4.

ÍNDICE/CLASIFICA CIÓN	ROJOS [0;50]	AMARILLOS (50;75]	VERDES (75;100]	TOTAL
EQUITATIVO (CON SW)	78 (81,25%)	10 (10,42%)	8 (8,33%)	96 (100%)
URCDP (CON SW)	78 (81,25%)	10 (10,42%)	8 (8,33%)	96 (100%)

EQUITATIVO (SIN SW)	34 (91,89%)	3 (3,13%)	0 (0%)	37 (100%)
URCDP (SIN SW)	34 (91,89%)	0 (0%)	3 (3,13%)	37 (100%)
TOTAL	224 (84,21%)	23 (8,65%)	19 (7,14%)	266 (100%)

5. Modelos explicativos

En virtud de sumar una parte explicativa a hasta ahora un trabajo puramente descriptivo, se procesaron seis diferentes modelos para el universo de unidades ejecutoras utilizando tres variables independientes. Estas variables fueron: i) si el organismo tenía o no normas sectoriales previas a la ley 18.331 sobre la temática de protección de datos personales; ii) si el organismo se encuentra o no exceptuado por ley de cumplir ciertos aspectos de la normativa; y, iii) la cantidad de capacitaciones que recibió el inciso del organismo tal como aparecen en la Tabla 1 del informe 4.3. No fue posible incorporar al análisis otras variables relevadas sobre las que se mostraron los informes anteriormente debido a que éstas o no contaban con datos suficientes como para hacerlo o sus correlaciones no podían sostenerse teóricamente.

Las hipótesis a testear son: i) que el haber acumulado cierta experiencia institucional en la materia de protección de datos personales previo a la ley 18.331 aumenta la probabilidad de implementar mejor la política hoy; ii) que el encontrarse exceptuado por la propia ley de cumplir ciertos aspectos de la normativa disminuyen la probabilidad de implementar mejor la política; y, iii) que el haber recibido más capacitaciones aumenta la probabilidad de implementar mejor la política. Cada una de estas hipótesis es testeada tanto para cada uno de los dos índices elaborados para medir la calidad de la implementación de la política en las unidades ejecutoras (Ver modelos 1 y 2), como para cada variable utilizada en la operacionalización de los índices por separado (Ver modelos 3, 4, 5 y 6). Para los modelos 1 2 y 4, donde las variables dependientes varían de forma continua entre 0 y 1, se utilizaron regresiones betas, y para los modelos 3, 5 y 6 se utilizaron regresiones logit al ser sus variables dependientes categóricas dicotómicas.

Modelos 1 y 2.

Índice Equitativo	Índice URCDP
0.619.	0.634.
(0.374)	(0.375)
-0.52276 *	-0.508.
(0.267)	(0.267)
0.123.	0.116.
(0.066)	(0.066)
133	133
0.229	0.225
	0.619 . (0.374) -0.52276 * (0.267) 0.123 . (0.066)

.p<0,1; * p<0,05; ** p<0,01; *** p<0,001

Como vemos en ambos modelos, tanto para el índice equitativo como para el ponderado por las preferencias de la URCDP, las tres variables tienen efectos en el sentido esperado y con significancia estadística. Con ambos modelos, se rechazan las tres hipótesis nulas, aquellas que afirman que no existe relación entre las variables que se procesan. Es decir, el contar con normas sectoriales previas y/o haber recibido más capacitaciones efectivamente aumenta la probabilidad de un mejor desempeño en ambos índices, y el hecho de estar exceptuado de cumplir ciertos aspectos de la normativa lo disminuye.

Modelos 3, 4, 5 y 6.

	Bases de datos aprobadas	Ejercicio de derechos	Políticas de privacidad	Políticas de privacidad completas
	0.225 **	0.540	0.175	0.204
Normas sectoriales previas	0.335 **	0.549	0.175	-0.284 .
	(0.120)	(0.338)	(0.148)	(0.148)
Organismos exceptuados	-0.160 .	-0.215	-0.442 ***	-0.356 **
	0.08926	(0.250)	(0.113)	(0.112)
Cantidad de capacitaciones	0.031	0.042	0.071 **	0.02294
	(0.022)	(0.062)	(0.027)	(0.027)
Nro Obs.	133	133	133	133
AIC	122,88		109,02	108,5
Pseudo R2		0,1169		

.p<0,1; *p<0,05; **p<0,01; *** p<0,001

Cuando nos movemos variable por variable encontramos que las capacitaciones recibidas solo mantienen la significancia estadística para la variable sobre tener o no políticas de privacidad. Las normas sectoriales previas pierden su significancia estadística tanto en el ejercicio de derechos como en el tener o no políticas de privacidad, y el ser un organismo exceptuado lo hace solo para el primer caso. Asimismo, las normas sectoriales previas muestran efectos contrarios a los esperados en el tener las políticas de privacidad completas, aunque no deja de ser relevante destacar que este es el único caso en que esto sucede.

6. Conclusiones

Como vimos, la calidad de la implementación de la política en la mayoría de las unidades ejecutoras de la Administración Central es baja. Ciento once unidades ejecutoras fueron clasificadas en rojo en ambos índices y otras dos lo fueron en uno de estos. Ciento siete unidades ejecutoras no cuentan con bases de datos inscriptas, noventa y cinco tampoco presentaron jamás alguna. Cincuenta de los noventa y ocho sitios web analizados no cuentan con políticas de privacidad, y de los otros solamente veintisiete las tienen completas.

Sin embargo, también existen ciertos nichos en la misma Administración Central donde el desempeño puede decirse que es correcto o hasta impecable. Ocho organismos fueron clasificados en verde en ambos índices y tres lo fueron en uno de estos. Si bien muchos de estos organismos "cumplidores" se encuentran dispersos en diferentes ministerios, es considerable la proporción de unidades dependientes de la Presidencia de la República. Seis de los once organismos clasificados en verde en alguno de los dos índices forman parte del inciso segundo.

Para mejorar la calidad de la implementación de la política es necesario primero discutir cuales son las razones últimas de esos debes que se quieren corregir. En este sentido los modelos explicativos presentados anteriormente pueden ayudarnos a ilustrar donde se encuentran algunas de estas razones. En estos modelos se comprobaron relaciones estadísticamente significativas con la calidad de la implementación de la política tanto de los niveles de capacitación de los organismos como de las estructuras institucionales actuales y pasadas. El encontrarse exceptuado o no de cumplir ciertos aspectos de la normativa es una variable de la institucionalidad actual legislada para la política, y el haber contado o no con normas sectoriales previas sobre la temática hace a la experiencia institucional que en el pasado ya habían tenido que desarrollar los organismos. Si bien las puertas a cambios institucionales pueden ser complejas de abrir a corto plazo, y si bien sin duda

es imposible cambiar la experiencia institucional previa con la que ya vienen los organismos, estas variables nos pueden proporcionar información valiosa para las decisiones que deban tomarse en términos de focalización de atención y recursos. Atención y recursos que cuando vienen en forma de capacitación a los funcionarios de los organismos han probado también ser sumamente útiles.